



Universidad Nacional

SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar que son nuevas obras deben siempre rendir crédito y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud de **TESIS**, cuyo título es:

DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO Y GOVERNABILIDAD DEL PERÚ, AÑOS 2022-2023

Presentado por:

CONTRERAS MENDOZA, LEYLA

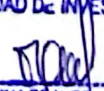
Que, conforme al informe automatizado de originalidad emitido por el Operador del Programa Informático Evaluador de Originalidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNICA, se concluye que;

El resultado obtenido es del 12% por el cual se le otorga el calificativo APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de Ithenticate.

Ica, 06 de Abril del 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
DIRECCION DE UNIDAD DE INVESTIGACION



Dra. ROSALINA TRAVEZAN MOREYRA
DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”
VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA



TESIS
“Delito de extorsión desde el Estado y gobernabilidad del Perú,
años 2022-2023”

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
SOCIEDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE, POLÍTICAS PÚBLICAS Y
AMBIENTALES

Para optar el Título Profesional de Abogada

AUTOR:
CONTRERAS MENDOZA, LEYLA

ASESOR:
ALARCÓN AVELLANEDA, JHONNY

ICA – PERU
2026

Primeramente, a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud, ser el manantial de vida y darme lo necesario para seguir adelante día a día para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

AGRADECIMIENTOS

A las autoridades de la Alta Dirección de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica por su gestión responsable para entregarnos una institución con Licenciamiento.

Al Dr. Wenceslao Miguel Quispe Segovia Decano Titular de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Autoridades, Servidores Administrativos por su apoyo permanente en nuestra formación profesional.

A los docentes de la Facultad, por sus esfuerzos, compromisos e involucramientos particulares para vernos realizados.

Al Dr. Jhonny Alarcón Avellaneda, en su calidad de asesor por su preocupación permanente para cumplir con los requerimientos para realizar la presente investigación en su rol de Asesor de Tesis.

A mis compañeras, compañeros del aula donde estudiamos por los años de compartir en la búsqueda del desarrollo profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE	iv
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I.INTRODUCCIÓN	08
II.ESTRATEGIA METODOLÓGICA	16
2.1. TIPO. NIVEL Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	16
2.2. POBLACIÓN. MUESTRA. MUESTREO	17
2.3. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	18
III.RESULTADOS	19
IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	35
V.CONCLUSIONES	43
VI.RECOMENDACIONES	44
VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45
VIII.ANEXOS	47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I: DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO.	19
Tabla II: Dimensión: Poder Legislativo	21
Tabla III: Dimensión: Poder Ejecutivo	23
Tabla IV: GOBERNABILIDAD DEL PERÚ	25
Tabla V: Dimensión: Legitimidad	27
Tabla VI: Dimensión: Institucionalidad.	29
Tabla VII: Prueba de normalidad	31

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO.	19
Figura 2: Dimensión: Poder Legislativo	21
Figura 3: Dimensión: Poder Ejecutivo	23
Figura 4: GOBERNABILIDAD DEL PERÚ	25
Figura 5: Dimensión: Legitimidad	27
Figura 6: Dimensión: Institucionalidad.	29

RESUMEN

La Tesis “Delito de extorsión desde el Estado y gobernabilidad del Perú, años 2022-2023” demuestra la relación entre las variables formuladas en el contexto y período de tiempo indicado.

Hacerla realidad fue posible desde el punto de vista legal gracias a la Constitución Política del Perú de 1993; la Ley 30220, Ley Universitaria; el Estatuto de la UNICA; Código Penal, Código Procesal Penal; la Resolución Rectoral 029-2021-R, Líneas de Investigación UNICA; la Resolución Rectoral 048-2021-R, Reglamento de Grados y Títulos de la UNICA y la Resolución Rectoral 1320-2021-R, Guía para la Elaboración del Proyecto, Informe Final de Tesis UNICA.

En el proceso de recolección de datos se recurrió a la Técnica de la Encuesta e Instrumentos de Recolección de Datos: Cuestionario sobre Delito de extorsión desde el estado ; Cuestionario sobre gobernabilidad del Perú.

De los resultados obtenidos se deduce que: entre, Delito de extorsión desde el estado y gobernabilidad del Perú, años 2022-2023, existe una relación muy relevante; entre Delito de extorsión desde el estado y gobernabilidad del Perú, años 2022-2023, se da una relación muy significativa; Delito de extorsión desde el estado y gobernabilidad del Perú, años 2022-2023, se produce una relación muy estrecha.

PALABRAS CLAVE: Delito, extorsión, estado, gobernabilidad.

ABSTRACT

The Thesis "Crime of extortion from the state and governability of Peru, years 2022-2023" demonstrates the relationship between the variables formulated in the context and period of time indicated.

Making it a reality was possible from the legal point of view thanks to the Political Constitution of Peru of 1993; Law 30220, University Law; the Statute of UNICA; Penal Code, Code of Penal Procedure; Rectoral Resolution 029-2021-R, UNICA Research Lines; Rectoral Resolution 048-2021-R, UNICA Degrees and Degrees Regulations and Rectoral Resolution 1320-2021-R, Guide for the Preparation of the Project, UNICA Final Thesis Report.

In the data collection process, the Survey Technique and Data Collection Instruments were used: Questionnaire on the Crime of Extortion from the State; Questionnaire on governance in Peru.

From the results obtained, it can be deduced that: between the crime of extortion from the state and governability of Peru, years 2022-2023, there is a very relevant relationship; between the crime of extortion from the state and governability of Peru, years 2022-2023, there is a very significant relationship; Crime of extortion from the state and governance of Peru, years 2022-2023, there is a very close relationship.

KEY WORDS: Crime, extortion, state, governability.

I. INTRODUCCIÓN

El delito de extorsión, cuando se aborda desde la perspectiva del Estado, implica un análisis profundo de cómo las estructuras gubernamentales pueden verse involucradas o comprometidas en este tipo de delito. La extorsión, entendida como la amenaza o coacción para obtener dinero o bienes, generalmente por parte de actores privados, puede ser igualmente perpetrada por funcionarios o entidades estatales que, abusando de su poder, incurren en conductas ilegales con el fin de obtener beneficios indebidos.

La gobernabilidad del Perú se refiere a la capacidad del Estado para gestionar eficientemente los asuntos públicos, garantizar la estabilidad política y promover el bienestar de sus ciudadanos. En un contexto marcado por la diversidad social, económica y cultural, la gobernabilidad enfrenta retos significativos, como la corrupción, la falta de transparencia, y las tensiones políticas entre los distintos poderes del Estado. Además, la desconexión entre el gobierno central y las regiones ha sido un factor que contribuye a la inestabilidad política y social. A lo largo de los años, la gobernabilidad en el Perú ha sido puesta a prueba por crisis políticas, desconfianza en las instituciones y demandas sociales no atendidas.

En lo que corresponde a los *Antecedentes Internacionales* tenemos a:

Nakazato (2020), en su investigación cuyo objetivo fue analizar el efecto de la corrupción en los gobiernos locales y su vinculación con el aumento de casos de extorsión en pequeñas comunidades japonesas, mediante entrevistas a funcionarios de gobiernos locales y acceso a archivos de casos en la base de datos nacional, concluye que “la extorsión estatal representa un peligro persistente en contextos donde las jerarquías operan sin una supervisión adecuada” (pp. 18, 33). Su estudio resalta cómo el uso indebido del poder no solo corrompe la estructura institucional, sino que también afecta negativamente a las comunidades.

Ortega (2023), en su estudio cuyo objetivo fue investigar cómo el abuso de poder desde el Estado vulnera los derechos humanos en casos de extorsión institucional, utilizando entrevistas y análisis documental, concluye que “la corrupción desde el Estado constituye una clara violación de los derechos de los ciudadanos en sociedades desiguales” (pp. 40, 52). Su investigación proporciona un marco teórico robusto que

permite comprender la conexión entre la violación de los derechos humanos y la extorsión proveniente del aparato estatal.

Rossi (2020), en su estudio cuyo objetivo fue evaluar los casos de extorsión estatal en el gobierno de Italia, identificando los factores que favorecen estos abusos de poder, utilizó observaciones de campo y consultas a registros de casos en la biblioteca. Su conclusión fue que “es urgente implementar controles más rigurosos para frenar la expansión de estas prácticas en el sistema público” (pp. 22, 34). El estudio muestra de manera clara los efectos perjudiciales de la extorsión sobre la confianza pública, lo que socava la relación entre el Estado y la ciudadanía.

Ramos (2020), en su estudio cuyo objetivo fue evaluar el impacto de las prácticas extorsivas dentro del sistema judicial argentino y su influencia en la percepción de la justicia, utilizó entrevistas a abogados y funcionarios, además de un análisis de políticas en bases como JSTOR. Su conclusión fue que “para promover una justicia imparcial, es necesario reformar las instituciones judiciales y establecer auditorías regulares que supervisen las prácticas internas” (pp. 52, 60). Este tipo de condiciones en el sistema judicial crea un entorno desfavorable para la justicia, fomentando una cultura de injusticia y discriminación.

Kimura (2022), en su estudio cuyo objetivo fue evaluar cómo la extorsión por parte de funcionarios afecta el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de transporte público en Japón, empleó encuestas a gerentes de transporte y análisis de políticas. Su conclusión fue que “es fundamental establecer una regulación más clara y transparente para reducir los costos excesivos y ofrecer a los usuarios un sistema más justo y accesible” (pp. 39, 43). La complejidad del sistema de transporte sugiere que una regulación más transparente y eficiente podría mejorar su accesibilidad para toda la población.

Oliveira, J. (2023), en su investigación sobre el impacto de la extorsión de funcionarios en la gestión de permisos de explotación forestal en la Amazonía brasileña, utilizando datos comparativos sobre las tendencias de permisos y costos, concluye que “la implementación de políticas ambientales más sólidas contribuiría a disminuir la incertidumbre en el sector y fomentar prácticas de explotación responsables” (pp. 40, 48). Este tipo de problemas en el sector forestal resalta la importancia de encontrar un equilibrio entre la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible.

Soto, L. (Colombia) (2022), en su estudio sobre el impacto de las organizaciones no gubernamentales en la gobernabilidad en el Perú, basado en entrevistas a líderes de ONGs y consultas a bases de datos de la SUNARP, concluye que “Las ONGs desempeñan un papel fundamental en la promoción de la gobernabilidad, facilitando la participación y el monitoreo ciudadano” (pp. 29, 32). Las ONGs pueden servir como intermediarias entre el gobierno y la ciudadanía, fomentando un ambiente de colaboración y transparencia.

En cuanto a los *Antecedentes Nacionales* se consideraron a:

Villanueva, T. (2021), en su investigación cuyo objetivo fue examinar cómo los funcionarios del sector público aprovechan su posición para cometer extorsión en diversas áreas de gestión estatal, mediante la revisión de casos judiciales y el análisis de documentos internos de distintas entidades, concluye que “una mayor transparencia y rendición de cuentas podría disminuir significativamente los casos de extorsión estatal” (pp. 29, 42). La investigación evidencia de manera clara la falta de transparencia en las entidades públicas, lo que crea un ambiente propenso para la extorsión.

Rojas, M. (2021), en su estudio cuyo objetivo fue analizar el impacto de la extorsión estatal en la ejecución de proyectos urbanos, especialmente en áreas con menor desarrollo, a través de entrevistas con representantes de constructoras y el análisis de documentos de licitación, concluye que “es fundamental reforzar las políticas anticorrupción y de vigilancia en las licitaciones para garantizar que los fondos destinados al desarrollo urbano se utilicen correctamente y lleguen a las zonas que más lo requieren” (pp. 32, 39). Esta problemática evidencia cómo la corrupción frena el avance urbano y crea un entorno económico negativo, donde los recursos se desvían de su fin original.

Estrada, L. (2021), en su estudio cuyo objetivo fue investigar el impacto de la extorsión en el sistema educativo peruano y su repercusión en el financiamiento de infraestructuras escolares, utilizó un enfoque mixto que incluyó entrevistas con directores escolares y revisión de informes oficiales en bases académicas, llegando a la conclusión de que “la implementación de sistemas de control más eficaces y auditorías periódicas en el sector educativo sería crucial para proteger los recursos destinados a la educación” (pp. 45, 51). Estas prácticas no solo afectan los recursos educativos, sino también la calidad

del sistema, perjudicando el desarrollo académico de las comunidades más desfavorecidas.

Morales, H. (2021), en su estudio cuyo objetivo fue analizar cómo la globalización ha influido en la gobernabilidad en el Perú, utilizó un enfoque cualitativo que incluyó entrevistas y el análisis de documentos de políticas gubernamentales, concluyendo que “es fundamental tener en cuenta el impacto de la globalización al diseñar políticas destinadas a mejorar la gobernabilidad en el país” (pp. 22, 25). La globalización puede generar desigualdades que afectan la estabilidad política y social, lo que a su vez complica la gobernabilidad.

Alarcón, P. (2023), en su estudio cuyo objetivo fue examinar el papel de las redes sociales en la gobernabilidad y la participación ciudadana en el Perú, utilizó un análisis de contenido de publicaciones en redes sociales y encuestas a jóvenes sobre su uso de estas plataformas, concluyendo que “las instituciones deben adaptarse a la realidad digital para mejorar su comunicación y fortalecer la gobernabilidad” (pp. 15, 18). Las redes sociales pueden ser una herramienta poderosa para la movilización, aunque también tienen el potencial de propagar desinformación que afecta la gobernabilidad.

Herrera, S. (2022), en su estudio cuyo propósito fue analizar la relación entre la gobernabilidad y la confianza de la ciudadanía en sus líderes, centrándose en la influencia de los medios de comunicación, utilizó encuestas a ciudadanos y un análisis de contenido de medios de comunicación. Concluye que “la construcción de confianza requiere un esfuerzo conjunto entre medios, ciudadanos y gobiernos, buscando mayor transparencia en la gestión pública” (pp. 11, 15). La necesidad de una prensa libre y responsable es esencial para promover una mayor transparencia y confianza en las instituciones públicas.

González, R. (2020), en su estudio cuyo objetivo fue analizar el impacto de las redes sociales en la percepción de la gobernabilidad y la movilización social, utilizó encuestas en línea y análisis de tendencias en redes sociales, junto con estudios de caso sobre movilización. Concluye que “Las redes sociales son un arma de doble filo para la gobernabilidad; su uso responsable puede fortalecer la democracia” (pp. 20, 25). La rápida difusión de información en estas plataformas puede ser una herramienta para la participación, pero también presenta el riesgo de generar desinformación.

En torno a las ***Bases Teóricas*** se tomaron en cuenta:

Pérez, L. (2022) destaca que "la desconfianza en las autoridades es un factor fundamental que fomenta un aumento en los casos de extorsión en el ámbito estatal, proporcionando una visión realista y dura de cómo los vacíos legales permiten que la extorsión avance, afectando negativamente el desarrollo social" (pp. 31, 45).

Almeida, R. (2021) señala que "la independencia judicial es crucial para reducir la incidencia de la extorsión estatal en Brasil, destacando la incapacidad de los sistemas judiciales para frenar la corrupción interna, lo que perpetúa prácticas extorsivas" (pp. 27, 38).

Martínez, J. (2023) subraya que "es fundamental reformar los sistemas de control en el sector salud para evitar que la extorsión afecte la atención a los ciudadanos, revelando cómo la extorsión compromete el bienestar social y limita los derechos fundamentales" (pp. 14, 21).

Delgado, P. (2022) menciona que "la corrupción en el sector de seguridad impacta negativamente en la estabilidad social y en la percepción pública de las autoridades, mostrando cómo ciertos grupos con poder dentro del Estado alteran el funcionamiento de los organismos de seguridad para sus propios intereses" (pp. 30, 45).

García, A. (2023) afirma que "la revisión y auditoría interna de las agencias gubernamentales es crucial para combatir efectivamente estas prácticas, proporcionando una visión detallada de cómo los intereses particulares pueden influir en las instituciones, afectando el acceso a derechos fundamentales" (pp. 20, 43).

Ortiz, J. (2023) señala que "para lograr una mejora real, es esencial implementar mecanismos de control eficaces y accesibles que fortalezcan la confianza pública y protejan los derechos ciudadanos, ya que la coacción en las instituciones socava el bienestar social y erosiona la confianza pública, afectando la calidad de vida de las comunidades" (pp. 44, 47).

Silva, P. (2020) destaca que "es necesaria una reforma en los procedimientos de supervisión para garantizar que el acceso a la salud esté libre de barreras económicas y beneficie a todos los sectores sociales, subrayando la importancia de un sistema de

salud robusto que promueva la atención equitativa y ponga la justicia social en el centro de los esfuerzos institucionales" (pp. 28, 35).

El **Problema General** quedo formulado de la siguiente manera: ¿ Existe relación entre delito de extorsión desde el Estado y Gobernabilidad del Perú, años 2022-2023?; los **Problemas Específicos** fueron: **Problema Específico 1**: Cuál es la relación existente entre delito de extorsión desde el Poder Legislativo y legitimidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023?; **Problema Específico 2**: ¿ De qué manera se relacionan delito de extorsión desde el Poder Ejecutivo e Institucionalidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023?

La investigación realizada se justifica legalmente porque ha tomado en consideración: en lo que corresponde a la **Justificación Legal**:

- Constitución de 1993;
- Código Penal;
- Código Procesal Penal;
- Ley 30220, Ley Universitaria
- Estatuto de la UNICA
- Resolución Rectoral 029-2021-R, Líneas de Investigación UNICA.
- Resolución Rectoral 048-2021-R, Reglamento de Grados y Títulos
- Resolución Rectoral 1320-2021-R, Guía para la Elaboración de Proyecto de Tesis, Tesis.

En lo que corresponde a la Justificación Teórica:

La investigación que se realizó tuvo como respaldo teórico diversos trabajos pertenecientes tanto al ámbito internacional como al nacional, además de estar fundamentada en aportes de varios teóricos que previamente investigaron sobre el tema, razón por la cual se justificó desde una perspectiva teórica. En lo que corresponde a la **Justificación Práctica** Los resultados obtenidos en el trabajo permitieron disponer de una base de datos actualizada, información que, sobre el tema tratado, sirvió posteriormente como fuente de consulta para otros estudiosos y especialistas interesados en la materia. En cuanto a la **Justificación Metodológica** El estudio que se llevó a cabo se enmarcó dentro del Paradigma Positivista, su enfoque fue de carácter Cuantitativo, y el tipo de investigación, por su finalidad, correspondió a una Investigación Básica, ya que

aportó conocimientos novedosos sobre la temática en cuestión. Según su nivel, se trató de una investigación de tipo correlacional, y, en cuanto a su relación con el Derecho, se enmarcó dentro de una Investigación Socio-Funcionalista. Asimismo, se consideraron la población, muestra y muestreo correspondiente. Para la recolección de datos se aplicó la técnica de la Encuesta, utilizando como instrumentos dos cuestionarios: uno sobre el delito de extorsión desde el Estado, que buscó recabar información objetiva sobre dicha variable mediante 10 reactivos o ítems que fueron respondidos por los integrantes de la muestra seleccionada; y otro cuestionario enfocado en la gobernabilidad del Perú. Ambos instrumentos fueron aplicados de forma anónima con el fin de asegurar respuestas sinceras por parte de los colaboradores.

Importancia de la Investigación: El estudio del delito de extorsión desde el Estado y gobernabilidad del Perú es de suma importancia, ya que permite comprender cómo el abuso de poder por parte de funcionarios y la falta de legitimidad, institucionalidad afectan la confianza institucional, la seguridad ciudadana y el bienestar social. Analizar estas problemáticas no solo facilita la identificación de sus impactos negativos, como la corrupción, la violencia y la distorsión de la justicia, sino que también orienta la creación de estrategias que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia de las políticas de prevención, buscando así promover una sociedad más justa, segura y saludable.

El **Objetivo General** fue: Demostrar de qué manera se relacionan el delito de extorsión desde el Estado y Gobernabilidad del Perú, años 2022-2023. Los **Objetivos Específicos** fueron: **Objetivo Específico 1:** Determinar de qué manera se relacionan el delito de extorsión desde el Poder Legislativo y legitimidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023; **Objetivo Específico 2:** Establecer de qué manera se relacionan delito de extorsión desde el Poder Ejecutivo e Institucionalidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023.

La **Hipótesis General** fue: Entre, el delito de extorsión desde el Estado y Gobernabilidad del Perú, años 2022-2023, se da una relación muy importante.

. Las **Hipótesis Específicas** fueron: **Hipótesis Específica 1:** Entre el delito de extorsión desde el Poder Legislativo y legitimidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023, existe una relación significativa **Hipótesis Específica 2:** Entre

delito de extorsión desde el Poder Ejecutivo e Institucionalidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023, se da una relación muy estrecha.

Las Variables fueron: Variable Independiente (X) : Delito de extorsión desde el estado; Variable Dependiente (Y): gobernabilidad del Perú.

Operacionalización de Variables:

La Matriz de Operacionalización se presenta en la Parte de Anexos.

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1. Tipo. Nivel. Diseño de Investigación.

2.1.1. Tipo de investigación

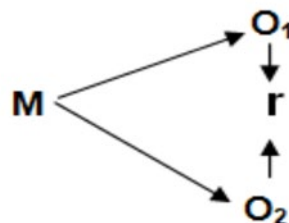
De acuerdo a su finalidad, fue una Investigación Básica, se obtuvieron conocimientos sobre las variables en estudio; considerando el nivel de profundidad, se enmarcó en lo que correspondió a una Investigación Correlacional, ya que apuntó a demostrar la relación existente entre las variables en estudio; en cuanto a su Relación con el Derecho, correspondió a una investigación Sociológica-Funcional, ya que se ubicó en un determinado lugar y período de tiempo.

2.1.2. Nivel de investigación

A través de la investigación que se llevó a cabo se buscó demostrar la relación delito de extorsión desde el estado y gobernabilidad del Perú, por lo tanto, de acuerdo a este aspecto, fue una investigación correlacional.

2.1.3. Diseño de investigación:

Correspondio a una investigación Descriptiva-Correlacional que se represento:



En donde:

M: Servidores, Funcionarios Públicos, Abogados, Público en general.

Ox: DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO.

Oy: GOBERNABILIDAD DEL PERÚ.

R: Factor de correlación.

2.2. POBLACIÓN. MUESTRA. MUESTREO

2.2.1. POBLACIÓN.

Para Hernández et al. (2020) “es el total de individuos directamente relacionados con la investigación” En esta ocasión se consideraron a servidores, funcionarios públicos, abogados, público en general que en su accionar cotidiano tiene que relacionarse con entidades públicas. Desde el punto de vista cuantitativo se conformó con 100 individuos relacionados al tema investigado. El siguiente cuadro muestra detalles de la misma.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN		
GRUPO	PORCENTAJE	NÚMERO
Público en general.	30%	30
Servidores públicos.	30%	30
Funcionarios Públicos.	20%	20
Abogados.	20%	20
T O T A L	100%	100

2.2.2. MUESTRA.

Para Prado (2023) “es una parte simbólica de la población, muy ligada al estudio que se realiza” (p. 38) En el presente trabajo de investigación el tamaño de la misma se obtuvo considerando la fórmula de poblaciones finitas, que al reemplazar valores dejó como integrantes de la misma a 79.5 participantes, pero, mediante el redondeo se configuró con 80 individuos.

$$n = \frac{N \cdot z_{\frac{\alpha}{2}}^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{e^2 \cdot (N - 1) + z_{\frac{\alpha}{2}}^2 \cdot p \cdot (1 - p)}$$

$$n = \frac{100 \cdot (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{0.0025 \cdot 99 + (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5} \approx 79.5$$

2.2.3. MUESTREO.

Para Velásque (1999) “es el procedimiento estadístico que ayuda en la constitución de cada una de las unidades de muestra” (p.32). Para la ocasión se tomó en cuenta el muestreo no probabilístico o intencional, es decir, se eligió a las unidades de la muestra de forma premeditada, se tomó en cuenta criterios de inclusión, criterios de exclusión. El cuadro de distribución de muestra que se presenta indica ciertos detalles para mejor comprensión.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA		
GRUPO	PORCENTAJE	NÚMERO
Público en general.	30%	24
Servidores públicos.	30%	24
Funcionarios Públicos.	20%	16
Abogados.	20%	16
T O T A L	100%	80

2.3 . Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.

2.3.1.Técnica de Recolección de datos:

Se considero la Encuesta para recoger datos, información objetiva de las unidades de muestra.

2.3.2. Instrumentos de Recolección de Datos:

Fue el Cuestionario sobre delito de extorsión desde el estado; Cuestionario sobre gobernabilidad del Perú. Los ejemplares de estos se presentaron en la sección Anexos del presente Proyecto.

III.RESULTADOS

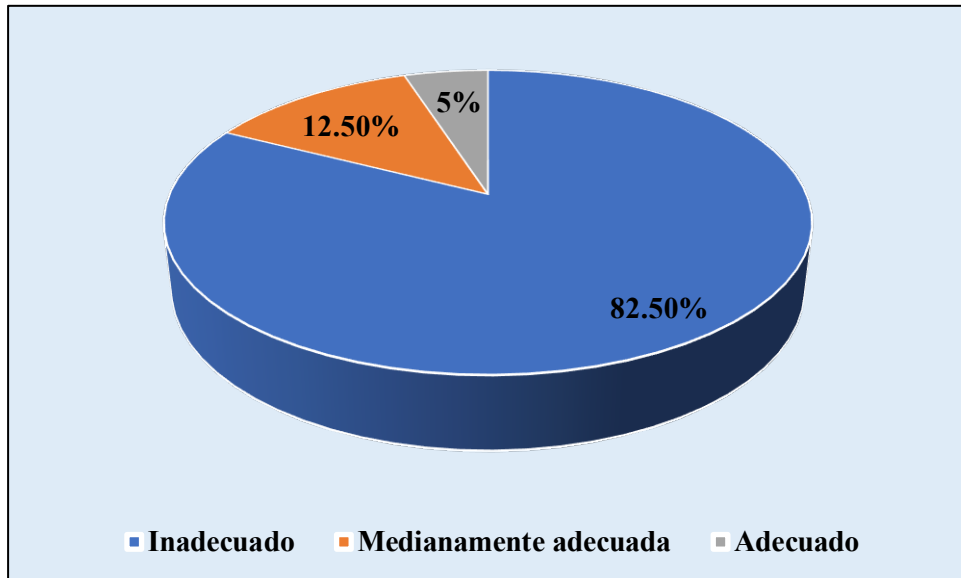
Tabla 1.

DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO.

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	66	82,50%
Medianamente adecuada	10	12,50%
Adecuado	4	5,0%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

Figura 1



Interpretación: En la tabla 1, se muestra las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la variable delito de extorsión desde el Estado; donde el 82,50% considera su aplicación en un nivel inadecuado, el 12,50% ha señalado un nivel medianamente adecuado y un 5% considera su aplicación en un nivel adecuado. El delito de extorsión en el Perú al 2023 representa una grave amenaza para la seguridad y el bienestar de millones de peruanos, afectando especialmente a pequeños comerciantes, transportistas y familias que viven bajo constante temor. Más de 1.7 millones de personas han sido víctimas directas o indirectas de extorsión, un delito que se ha expandido a nivel nacional, con mayor incidencia en Lima y el norte del país, donde hasta un 27% y 24% de la población respectivamente

han sufrido este flagelo. La extorsión implica la imposición de amenazas para obtener dinero o beneficios, generando un clima de inseguridad que altera profundamente la vida cotidiana y las actividades económicas. Según datos oficiales, las denuncias por extorsión aumentaron un 438% entre 2019 y 2023, alcanzando 64.7 denuncias por cada 100,000 habitantes, reflejo de un problema que crece pese a los esfuerzos estatales. La mayoría de los casos no se denuncian por miedo o desconfianza en las instituciones, lo que dificulta la lucha efectiva contra estas redes criminales. La percepción de la población peruana sobre la extorsión en 2024 está marcada por un profundo sentimiento de desconfianza, miedo y frustración hacia las instituciones del Estado encargadas de protegerlos. A pesar del aumento significativo en las denuncias, que se multiplicaron por diez en Lima y crecieron a nivel nacional en más del 400% desde 2019, la mayoría de las víctimas no se siente segura ni respaldada para acudir a la policía o al sistema judicial. Esto se debe a que el 87% de los peruanos desconfía de los jueces, un 86% no confía en los fiscales y un 66% manifiesta falta de fe en la Policía Nacional, lo que genera un círculo vicioso donde la impunidad y el temor se alimentan mutuamente. Esta crisis de confianza se traduce en un escenario donde la extorsión no solo afecta la economía y la seguridad física de las personas, sino que también deteriora la estabilidad emocional y social de miles de familias y pequeños negocios, que viven bajo la presión constante de amenazas y violencia. La ciudadanía percibe que las autoridades no han logrado implementar medidas efectivas que frenen la expansión de estas redes criminales, lo que provoca un sentimiento de abandono y vulnerabilidad frente a un problema que parece crecer sin control. En un contexto donde más de cinco millones de personas han sido afectadas directa o indirectamente por la extorsión, y donde el subregistro de denuncias es alto por miedo a represalias, la población siente que la extorsión es un enemigo cotidiano que limita sus oportunidades y su calidad de vida. Esta realidad humana, llena de miedo y desesperanza, exige no solo acciones policiales y judiciales más contundentes, sino también un compromiso real del Estado para recuperar la confianza y brindar protección efectiva a quienes sufren este delito. Para quienes colaboraron con la investigación el tratamiento que se viene dando en la actualidad es inadecuado el tratamiento dado al delito de extorsión desde el Estado.

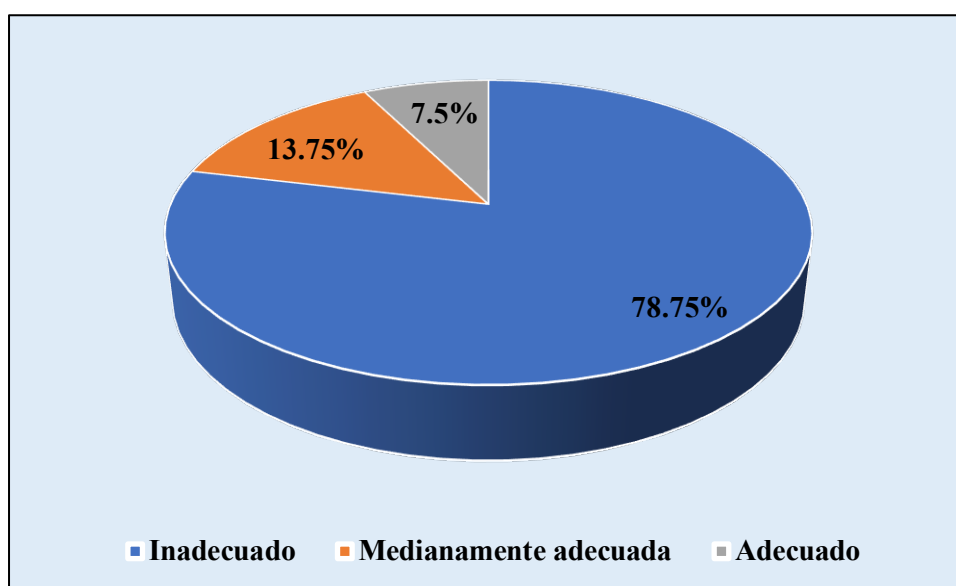
Tabla II.

Dimensión: Poder Legislativo

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	63	78,75%
Medianamente adecuada	11	13,75%
Adecuado	6	7,50%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

Figura 2



Interpretación:

En la Tabla 2 , se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión Poder Legislativo; donde el 78,75% considera su tratamiento en un nivel inadecuado, el 13,75% considera que es de nivel medianamente adecuado y un 7,50% considera su tratamiento en un nivel adecuado. El delito de extorsión, en su sentido más crudo, se configura cuando alguien exige dinero o beneficios bajo amenaza. Sin embargo, cuando hablamos de la posibilidad de que esta extorsión provenga desde el Poder Legislativo en el Perú al 2023, la situación adquiere una dimensión aún más desoladora y compleja para la ciudadanía. Aunque las fuentes

proporcionadas no detallan casos específicos de extorsión cometida por miembros del Poder Legislativo, sí revelan una profunda crisis de confianza en las instituciones. La población peruana al 2023, vive bajo la constante sombra de la extorsión, con un 21% de la población nacional que ha sido víctima o conoce a alguien que lo ha sido. El aumento de este delito ha sido alarmante, con un incremento del 438% en denuncias entre 2019 y 2023. En este contexto de vulnerabilidad, la percepción de la población hacia la justicia y sus representantes es crítica. Existe una marcada desconfianza en los jueces (87%), fiscales (86%) y la Policía Nacional del Perú (66%). Esta desconfianza generalizada en el sistema de justicia crea un caldo de cultivo para que la ciudadanía sienta que, incluso desde el propio Estado, podría no encontrar el amparo esperado. Cuando las personas perciben que las instituciones encargadas de velar por su seguridad y derechos son permeables a la corrupción o que sus representantes podrían usar su poder para obtener beneficios indebidos, se genera una herida profunda en el tejido social. La idea de que el poder político, que debería legislar para el bienestar común, pueda ser utilizado para fines de extorsión, aunque no directamente documentado en los resultados proporcionados, alimenta la frustración y la desesperanza de una sociedad ya golpeada por la delincuencia. Para los que aplicaron el instrumento ligado a esta dimensión el trato dado a los integrantes del Poder Legislativo en temas relacionados a la extorsión es inadecuada, ya que con el mal llamado “espíritu de cuerpo” no denuncian, procesan a legisladores que tienen una marcada posición extorsionadora contra sus trabajadores, socios.

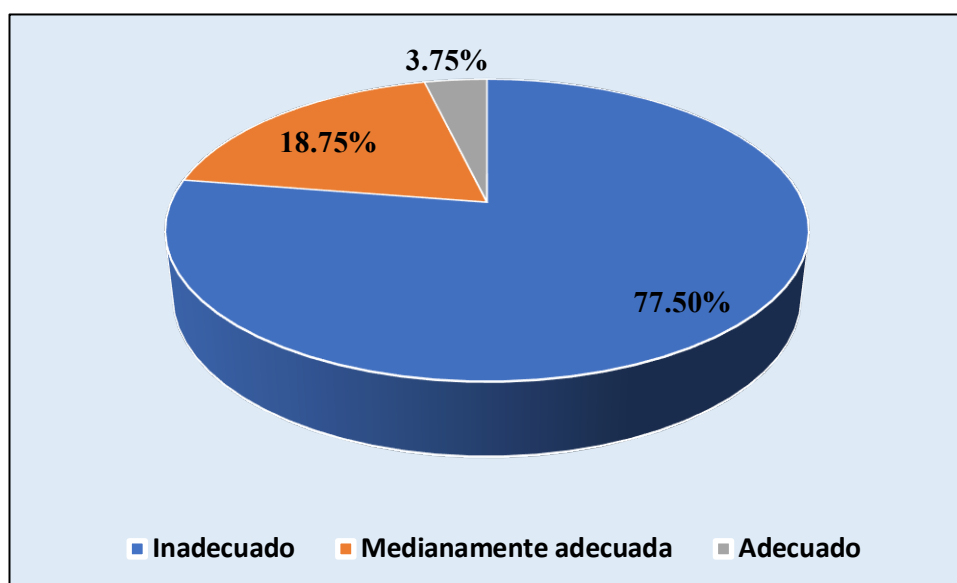
Tabla III.

Dimensión: Poder Ejecutivo

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	62	77,50%
Medianamente adecuada	15	18,75%
Adecuado	3	3,75%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

Figura 3



Interpretación: En la tabla 3, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión Poder Ejecutivo; para el 77,50% considera su tratamiento en un nivel inadecuado, el 18,75% lo ubica en un nivel medianamente adecuado y un 3,75% manifestó que está en un nivel adecuado. El delito de extorsión cometida desde el Poder Ejecutivo peruano al 2023 es una preocupación latente y profundamente dolorosa para la sociedad. Aunque los reportes y denuncias públicas se centran en la extorsión ejercida por bandas criminales y funcionarios de menor rango, la percepción ciudadana refleja una creciente desconfianza hacia la capacidad

y la integridad de quienes ocupan cargos en el gobierno central. En este contexto, la extorsión desde el Ejecutivo se percibe cuando funcionarios o autoridades utilizan su posición para exigir pagos, favores o beneficios indebidos bajo amenaza de represalias administrativas, judiciales o económicas. Este tipo de abuso de poder no solo vulnera los derechos individuales y colectivos, sino que también profundiza el sentimiento de indefensión y desesperanza de la población, que espera protección y justicia de quienes gobiernan. El 2023 fue un año marcado por una ola de extorsiones y criminalidad que ha golpeado con fuerza a los sectores más vulnerables, como pequeños comerciantes, transportistas y familias. A pesar de las medidas anunciadas por el gobierno—como la creación de equipos especiales policiales, la aprobación de normas para congelar cuentas vinculadas a delitos de extorsión y la intensificación de operativos—la ciudadanía sigue sintiendo que la respuesta estatal es insuficiente y, en ocasiones, permeable a la corrupción. La falta de confianza en las instituciones del Estado, incluyendo el Poder Ejecutivo, se expresa en la baja denuncia de estos delitos y en la percepción de que la corrupción y la extorsión pueden estar presentes incluso en los más altos niveles de gobierno. Esto genera un clima de miedo, frustración y resignación, donde la vida cotidiana se ve afectada por la inseguridad y la incertidumbre sobre el futuro. La extorsión desde el Poder Ejecutivo, aunque difícil de probar y denunciar abiertamente, representa una herida profunda en la relación entre el Estado y la sociedad. Es un fenómeno que exige no solo sanción penal, sino también una transformación ética y humana en la gestión pública, para que el gobierno vuelva a ser un verdadero garante de derechos y bienestar para todos. Los que colaboraron con el estudio, el trato dado a casos de extorsión relacionados con el Poder Ejecutivo, se están tocando con pinzas, no se realiza adecuadamente, así lo perciben la mayoría de los que aplicaron la encuesta correspondiente.

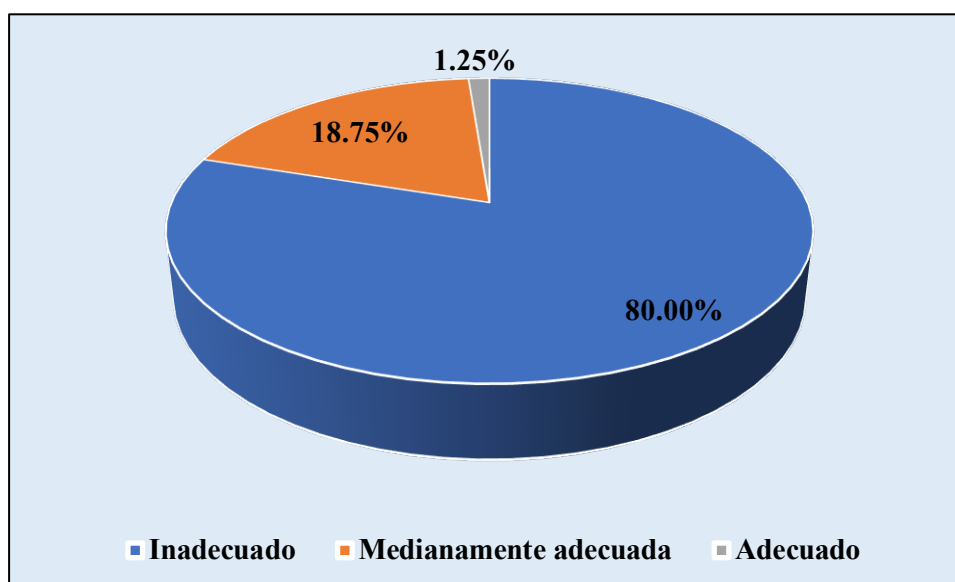
Tabla IV.

GOBERNABILIDAD DEL PERÚ

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	64	80,00%
Medianamente adecuada	15	18,75%
Adecuado	1	1,25%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

Figura 4



Interpretación: En la tabla 4 se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la variable gobernabilidad del Perú; donde el 80,00% la considera un trato inadecuado, el 18,75% la ubica en un nivel medianamente adecuado y un 1,25% señaló nivel adecuado. Entre 2022 y 2023, la gobernabilidad en el Perú atravesó una de sus etapas más críticas y turbulentas, marcada por una profunda crisis política, social y institucional que afectó la vida cotidiana de millones de peruanos. La sucesión de gobiernos inestables, con cambios constantes en el gabinete y una confrontación permanente entre el Poder Ejecutivo y el Congreso, generó un ambiente de incertidumbre y desconfianza generalizada hacia las

autoridades. El intento de autogolpe del expresidente Pedro Castillo en diciembre de 2022, seguido de su destitución y arresto, desató una ola de protestas masivas que expresaron el descontento de sectores populares, indígenas y jóvenes, quienes no solo reclamaban la liberación de Castillo, sino también demandas más profundas de cambio político, social y económico. Estas movilizaciones, muchas veces reprimidas con violencia, evidenciaron la fractura entre la ciudadanía y sus gobernantes, así como la falta de canales efectivos para el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. La presidenta Dina Boluarte asumió en un contexto extremadamente frágil, con un gabinete sin respaldo político sólido y enfrentando un país dividido y movilizado. La inseguridad, la violencia y la crisis económica se agravaron, mientras la percepción ciudadana sobre la capacidad del Estado para gobernar con justicia y eficacia alcanzó niveles mínimos. La popularidad presidencial cayó a casi cero en algunas regiones, reflejando un rechazo profundo a la clase política y a la gestión gubernamental. Este período mostró que la gobernabilidad en el Perú no solo se ha visto afectada por la inestabilidad política, sino también por la ausencia de liderazgos confiables, la corrupción persistente y la incapacidad para construir un pacto social que integre a todos los sectores. La falta de transparencia y la polarización social han socavado la confianza en las instituciones, dejando a la población en un estado de vulnerabilidad, frustración y desamparo. Para la mayoría de los colaboradores el trato dado por las autoridades a la gobernabilidad en el período de estudio no ha sido el mejor, lo consideraron inadecuado.

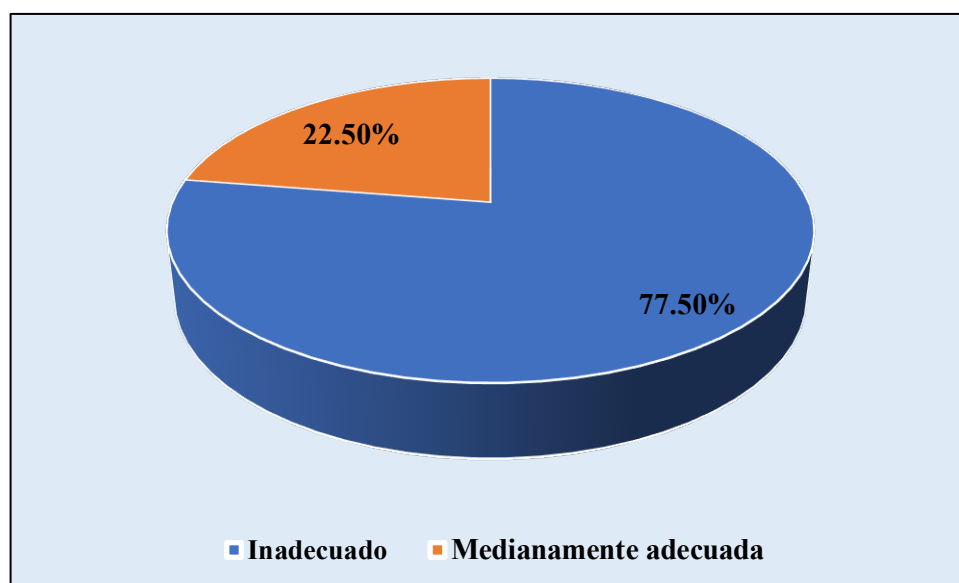
Tabla V.

Dimensión: Legitimidad

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	62	77,50%
Medianamente adecuada	18	22,50%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

Figura 5



Interpretación: En la tabla 5, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión legitimidad; en donde un 77,50% considera que es inadecuada y, el 22,50% la consideran en un nivel medianamente adecuada. La dimensión de legitimidad en la gobernabilidad del Perú entre 2022 y 2023 se caracterizó por una crisis profunda y persistente que minó la confianza ciudadana en las instituciones democráticas y en sus representantes. Este período estuvo marcado por una alta inestabilidad política, con cambios abruptos en la presidencia y constantes enfrentamientos entre el Poder Ejecutivo y el Congreso, lo que generó un ambiente de incertidumbre y descontento social. La legitimidad del gobierno se vio gravemente afectada por la percepción generalizada de falta de liderazgo, incapacidad para gestionar la crisis social y económica, y la

sensación de que las autoridades no representaban ni respondían a las necesidades reales de la población. La destitución del expresidente Pedro Castillo y las protestas masivas que siguieron evidenciaron un quiebre en la relación entre el Estado y amplios sectores de la sociedad, quienes cuestionaron no solo la legalidad de las acciones políticas, sino también su justicia y ética. Además, la crisis constitucional que se prolongó desde años anteriores impidió la ejecución efectiva de políticas públicas, generando un círculo vicioso donde la falta de estabilidad institucional alimentaba la deslegitimación del poder. La población percibió que los organismos autónomos, el Congreso y el Ejecutivo actuaban con intereses propios o partidarios, más que en función del bien común, lo que profundizó la desconfianza y el desencanto. Esta crisis de legitimidad significó para muchos peruanos vivir en un estado de vulnerabilidad emocional, con miedo, frustración y pérdida de esperanza en un futuro mejor. La gobernabilidad quedó atrapada en un conflicto de poderes y en una crisis de representación que reflejó la distancia entre el Estado y la ciudadanía. Para la mayoría de quienes colaboraron con esta investigación la importancia dada a la dimensión estudiada es inadecuada, poco o nada les interesa a la actual Presidenta, Ministros, Asesores, Autoridades regionales, locales.

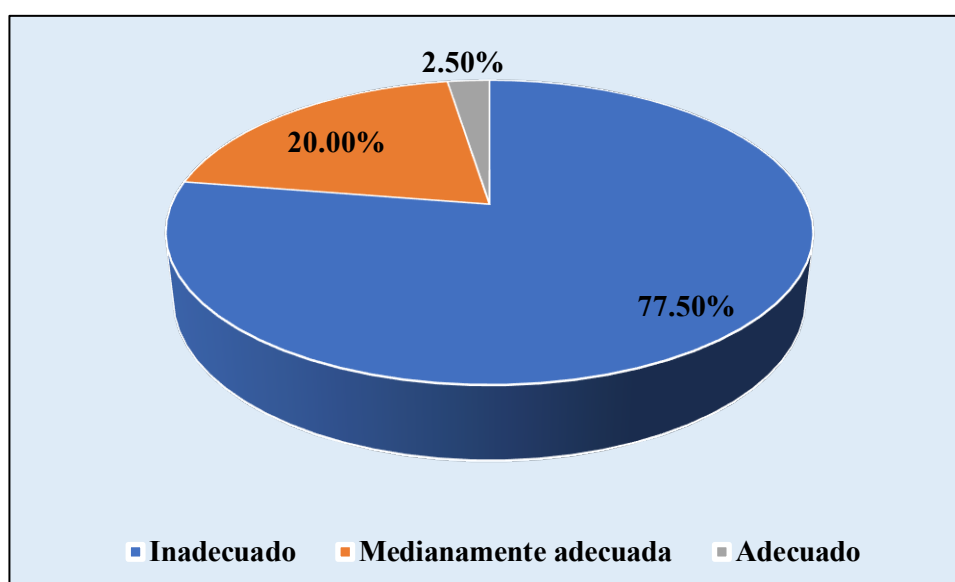
Tabla VI

Dimensión: Institucionalidad.

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	62	77,50%
Medianamente adecuada	16	20,00%
Adecuado	2	2,50%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

Figura 6



Interpretación: En la tabla 6, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión institucionalidad; el 77,50% considera que es inadecuada, el 20,00% la considera en un nivel medianamente adecuada y un 2,50% la ubica en un nivel adecuado. Entre 2022 y 2023, la dimensión de institucionalidad en la gobernabilidad del Perú sufrió un colapso que evidenció la fragilidad y la crisis estructural del sistema político e institucional del país. La constante confrontación entre el Ejecutivo y el Legislativo, sumada a la alta rotación de presidentes y ministros, minó la capacidad del Estado para funcionar con coherencia y eficacia, generando un vacío de autoridad y control que impactó directamente en la vida de la ciudadanía. Este período estuvo marcado por eventos

dramáticos como el intento de autogolpe del expresidente Pedro Castillo en diciembre de 2022, su destitución y arresto, y la asunción de Dina Boluarte en un contexto de profunda polarización social. Las protestas masivas que siguieron, principalmente en las regiones andinas, reflejaron un rechazo no solo a los actores políticos, sino a un sistema institucional que la población percibe como corrupto, excluyente y desconectado de sus necesidades. La respuesta estatal a estas movilizaciones fue una represión violenta que dejó decenas de muertos y cientos de heridos, evidenciando un uso excesivo de la fuerza y violaciones a derechos humanos, lo que profundizó la crisis de legitimidad y debilitó aún más la institucionalidad democrática. La falta de diálogo y la imposibilidad de construir consensos políticos demostraron la incapacidad de las instituciones para gestionar pacíficamente los conflictos sociales. Esta crisis institucional significó para miles de peruanos vivir en un clima de miedo, incertidumbre y desprotección, donde las instituciones que deberían garantizar justicia, seguridad y bienestar se perciben como frágiles, ineficaces o incluso opresoras. La impunidad y la corrupción persistentes, junto con la ausencia de una visión clara de Estado, han erosionado la confianza y la esperanza en un futuro mejor. En pocas palabras, la institucionalidad en el Perú durante 2022-2023 estuvo marcada por la descomposición y el desgaste, reflejando un sistema político que no logró responder a las demandas sociales y proteger los derechos fundamentales, lo que exigió una reflexión profunda y urgente para reconstruir un Estado democrático, inclusivo y respetuoso de la dignidad humana. Por lo que los colaboradores consideran como inadecuado dado al tratamiento de la institucionalidad en el país.

Prueba de normalidad

H_0 : Los datos tienen distribución normal

$p > 0,05$

H_1 : Los datos no tienen distribución normal

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Tabla VII.

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
D1: Poder Legislativo.	,156	80	,000	,963	80	,019
D2: Poder Ejecutivo.	,141	80	,000	,963	80	,018
VX: DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO.	,112	80	,016	,975	80	,107
D1: Legitimidad	,195	80	,000	,933	80	,000
D2: Institucionalidad	,187	80	,000	,932	80	,000
VY: GOBERNABILIDAD DEL PERÚ.	,156	80	,000	,950	80	,004

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Data de resultados

Para la prueba de normalidad, se tuvo en cuenta la prueba de Kolmogórov-Smirnov, pues el tamaño resultó ser mayor a 30 participantes, de acuerdo con los valores obtenidos estos resultan ser menores a 0.05; entonces se rechaza la hipótesis nula; por lo tanto, los datos no tienen una distribución normal, de manera que se aplicó la prueba de correlación Rho de Spearman.

Prueba de hipótesis general

Hipótesis nula: $H_0: r_{xy} = 0$

Entre, el delito de extorsión desde el Estado y Gobernabilidad del Perú, años 2022-2023, no se da una relación muy importante.

Hipótesis alterna: $H_a: \rho r_{xy} \neq 0$

Entre, el delito de extorsión desde el Estado y Gobernabilidad del Perú, años 2022-2023, se da una relación muy importante.

Nivel de significación:

$\alpha = 0.05$ (prueba bilateral)

Regla de decisión:

$p > \alpha$ = acepta H_0 se rechaza la hipótesis alterna

$p < \alpha$ = rechaza H_0 se acepta la hipótesis alterna

Estadígrafo de Prueba:

Coefficiente de correlación de Rho de Spearman

			VX: Delito de extorsión desde el Estado.	VY: Gobernabilidad del Perú.
Rho de Spearman	VX: Delito de extorsión desde el Estado.	Coefficiente de correlación	1,000	,860**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	VY: Gobernabilidad del Perú.	Coefficiente de correlación	,860**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

El resultado del p valor (Sig = 0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1); por lo tanto, entre el delito de extorsión desde el Estado y Gobernabilidad del Perú, años 2022-2023, se da una relación muy importante. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,860 es positiva alta.

Prueba de hipótesis específica 1

Hipótesis nula: $H_0: r_{xy} = 0$

Entre el delito de extorsión desde el Poder Legislativo y legitimidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023, no existe una relación significativa.

Hipótesis alterna: $H_a: \rho r_{xy} \neq 0$

Entre el delito de extorsión desde el Poder Legislativo y legitimidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023, existe una relación significativa.

Nivel de significación:

$\alpha = 0.05$ (prueba bilateral)

Regla de decisión:

$p > \alpha$ = acepta H_0 se rechaza la hipótesis alterna

$p < \alpha$ = rechaza H_0 se acepta la hipótesis alterna

Estadígrafo de Prueba:

Coefficiente de Correlación de Rho de Spearman.

			D1: Poder Legislativo.	D1: Legitimidad
Rho de Spearman	D1: Poder Legislativo	Coefficiente de correlación	1,000	,850**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	D1: Legitimidad	Coefficiente de correlación	,850**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

El resultado del p valor (Sig = 0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1); por lo tanto, Entre el delito de extorsión desde el Poder Legislativo y legitimidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023, existe una relación significativa. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,850 es positivamente significativa.

Prueba Hipótesis específica 2

Hipótesis nula: $H_0: r_{xy} = 0$

Entre delito de extorsión desde el Poder Ejecutivo e Institucionalidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023, no se da una relación muy estrecha.

Hipótesis alterna: $H_a: \rho r_{xy} \neq 0$

Entre delito de extorsión desde el Poder Ejecutivo e Institucionalidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023, se da una relación muy estrecha.

Nivel de significación:

$\alpha = 0.05$ (prueba bilateral)

Regla de decisión:

$p > \alpha$ = acepta H_0 se rechaza la hipótesis alterna

$p < \alpha$ = rechaza H_0 se acepta la hipótesis alterna

Estadígrafo de Prueba:

Coefficiente de Correlación de Rho de Spearman

			D2: Poder Ejecutivo	D2: Institucionalidad.
Rho de Spearman	D2: Poder Ejecutivo.	Coefficiente de correlación	1,000	,800**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	D2: Institucionalidad.	Coefficiente de correlación	,800**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

El resultado del p valor (Sig = 0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1); por lo tanto, entre delito de extorsión desde el Poder Ejecutivo e Institucionalidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023, se da una relación muy estrecha. Así también, de acuerdo con el coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,800 es positiva.

IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

En esta parte de la Tesis se procederá con la discusión de la Hipótesis Específica 1, luego, se hará lo mismo con la Hipótesis Específica 2, para finalizar con la Hipótesis General, se tomarán en cuenta los resultados relacionados con cada hipótesis, asimismo, se ligará con antecedentes o bases teóricas que correspondan en cada caso.

En la *Hipótesis Específica 1* se afirmó que entre el delito de extorsión desde el Poder Legislativo y legitimidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023, existe una relación significativa para la discusión de esta hipótesis recurrimos a los resultados presentados en la Tabla II, Figura 2, donde se presentan las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión Poder Legislativo; donde el 78,75% considera su tratamiento en un nivel inadecuado, el 13,75% considera que es de nivel medianamente adecuado y un 7,50% considera su tratamiento en un nivel adecuado. Por otro lado, en la Tabla V, Figura 5, donde se pueden apreciar las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión legitimidad; en donde un 77,50% considera que es inadecuada y, el 22,50% la consideran en un nivel medianamente adecuado. Lo presentado tiene relación con el estudio de Ortega (2023) quien se propuso explorar cómo el abuso de poder por parte del Estado afecta directamente los derechos humanos en situaciones de extorsión institucional. A través de entrevistas y un cuidadoso análisis de documentos, encontró que la corrupción desde las instituciones estatales representa una violación grave y tangible de los derechos fundamentales, especialmente en sociedades con altos niveles de desigualdad (pp. 40, 52). Su trabajo no solo revela la profundidad de este problema, sino que también ofrece un marco teórico claro que nos ayuda a entender cómo la extorsión impulsada por el propio aparato estatal erosiona los derechos humanos de las personas, generando un impacto devastador en sus vidas y dignidad. Se puede manifestar que el delito de extorsión, en su forma más directa, ocurre cuando alguien exige dinero o beneficios bajo amenaza. Pero cuando esta extorsión proviene del Poder Legislativo en el Perú en 2023, la situación se vuelve mucho más dolorosa y compleja para la ciudadanía. Aunque no hay casos específicos documentados en las fuentes consultadas sobre extorsión cometida por legisladores, sí queda claro que hay una profunda crisis de confianza en las instituciones. Para ese año, un 21% de la población

peruana ha sido víctima o conoce a alguien que lo ha sido. Además, las denuncias por extorsión han aumentado de manera alarmante, con un crecimiento del 438% entre 2019 y 2023. En medio de esta vulnerabilidad, la percepción que tiene la gente sobre la justicia y sus representantes es muy crítica. Existe una gran desconfianza hacia jueces (87%), fiscales (86%) y la Policía Nacional del Perú (66%). Esta desconfianza generalizada genera una sensación de desamparo, como si incluso el Estado, que debería protegerlos, fuera parte del problema. Cuando las personas sienten que las instituciones encargadas de garantizar su seguridad y derechos son permeables a la corrupción o que sus representantes pueden aprovechar su poder para obtener beneficios indebidos, el tejido social se resquebraja profundamente. La idea de que quienes tienen el poder de legislar para el bienestar común puedan usar ese poder para extorsionar, aunque no haya evidencias concretas en los datos disponibles, alimenta la frustración y la desesperanza de una sociedad ya afectada por la delincuencia. Quienes aplicaron los instrumentos de esta investigación señalaron que el trato dentro del Poder Legislativo respecto a temas de extorsión es inadecuado, principalmente por un mal llamado “espíritu de cuerpo” que impide denunciar o procesar a legisladores con conductas extorsionadoras hacia sus trabajadores o socios. Esta situación es dolorosa, porque refleja cómo una actitud de protección interna puede perpetuar el abuso y la injusticia, dejando a muchas personas sin apoyo ni justicia real. Entre 2022 y 2023, la legitimidad en la gobernabilidad del Perú atravesó una crisis profunda y sostenida que debilitó la confianza de la ciudadanía en sus instituciones democráticas y en quienes las representan. Fue un periodo marcado por una inestabilidad política constante, con cambios repentinos en la presidencia y enfrentamientos continuos entre el Ejecutivo y el Congreso, lo que generó incertidumbre y un sentimiento general de frustración social. La percepción sobre el gobierno se vio seriamente afectada: muchas personas sintieron que faltaba liderazgo, que no había capacidad para enfrentar las crisis sociales y económicas, y que las autoridades parecían alejadas de las necesidades reales del pueblo. La destitución del expresidente Pedro Castillo y las masivas protestas que siguieron pusieron en evidencia una ruptura profunda entre el Estado y grandes sectores de la sociedad, que cuestionaron no solo la legalidad de los actos políticos, sino también su justicia y ética. Además, la crisis constitucional, que venía desde años atrás, bloqueó la implementación efectiva de políticas públicas, creando un círculo vicioso donde la falta de estabilidad institucional alimentaba aún más la desconfianza hacia el poder. Mucha gente sintió que los organismos autónomos, el Congreso y el Ejecutivo velaban más por sus propios intereses o por agendas partidarias

que por el bienestar común, lo que profundizó el desencanto y la desilusión. Para muchos peruanos, esta crisis de legitimidad no fue solo política, sino emocional: vivieron con miedo, frustración y una pérdida palpable de esperanza en un futuro mejor. La gobernabilidad se vio atrapada en un conflicto entre poderes y en una crisis de representación que reflejó una gran distancia entre el Estado y la ciudadanía. Quienes participaron en esta investigación expresaron que la importancia dada a esta dimensión fue claramente insuficiente. Señalaron que tanto la actual presidenta, como sus Ministros, Asesores y autoridades regionales y locales parecen mostrar poco o ningún interés real en atender esta problemática, lo que hace aún más difícil sanar la relación con la gente y reconstruir la confianza perdida.

Para el caso de la *Hipótesis Específica 2* se planteó que entre delito de extorsión desde el Poder Ejecutivo e Institucionalidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023, se da una relación muy estrecha. Se realiza la discusión considerando los resultados de la Tabla III, Figura 3, en donde, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión Poder Ejecutivo; para el 77,50% considera su tratamiento en un nivel inadecuado, el 18,75% lo ubica en un nivel medianamente adecuado y un 3,75% manifestó que está en un nivel adecuado. También se han considerado los resultados de la Tabla VI, Figura 6, en donde, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión institucionalidad; el 77,50% considera que es inadecuada, el 20,00% la considera en un nivel medianamente adecuado y un 2,50% la ubica en un nivel adecuado. Lo presentado coincide con lo dicho por Rossi (2020) quien se propuso analizar los casos de extorsión estatal durante el gobierno de Italia, enfocándose en los factores que facilitan estos abusos de poder. A través de observaciones de campo y la revisión detallada de registros en biblioteca, pudo identificar las raíces de este preocupante fenómeno. Su conclusión es clara y urgente: “es indispensable establecer controles mucho más estrictos para detener la expansión de estas prácticas dentro del sistema público” (pp. 22, 34). Este trabajo no solo expone cómo la extorsión afecta profundamente la confianza de la ciudadanía, sino que también muestra el daño profundo que causa en el vínculo vital entre el Estado y las personas a las que debería servir, dejando a muchas con sentimientos de desprotección e indignación. Para complementar lo citado, se puede resaltar que la extorsión proveniente del Poder Ejecutivo peruano en 2023 es una herida abierta y una preocupación constante para la sociedad. Aunque la mayoría de las denuncias y reportes se enfocan en la extorsión realizada por bandas

delictivas y funcionarios de menor rango, la percepción generalizada de la ciudadanía refleja una creciente desconfianza hacia la honestidad y capacidad de quienes ocupan los cargos más altos del gobierno central. En este escenario, la extorsión desde el Ejecutivo se siente cuando funcionarios o autoridades aprovechan su posición para exigir pagos, favores o beneficios injustos, utilizando amenazas de sanciones administrativas, judiciales o económicas como instrumento de presión. Este abuso de poder no solo vulnera derechos tanto individuales como colectivos, sino que también profundiza el sentimiento de impotencia y desesperanza en la gente, que espera de sus gobernantes protección y justicia. El año 2023 estuvo marcado por un aumento preocupante de extorsiones y delitos, que golpearon con especial fuerza a los más vulnerables, como pequeños comerciantes, transportistas y familias humildes. A pesar de las medidas anunciadas por el gobierno—como la creación de unidades especiales de la policía, la aprobación de normas para congelar cuentas vinculadas a delitos de extorsión y el fortalecimiento de operativos—la ciudadanía sigue percibiendo que las respuestas estatales son insuficientes y, en ocasiones, permeables a la corrupción. Esta falta de confianza hacia las instituciones, incluyendo al propio Poder Ejecutivo, se traduce en la baja denuncia de estos crímenes y en la sensación de que la corrupción y la extorsión podrían estar presentes incluso en los niveles más altos del gobierno. Esta realidad genera un clima de miedo, frustración y resignación, donde la inseguridad y la incertidumbre se viven de cerca en el día a día. La extorsión que proviene del Ejecutivo, aunque a menudo difícil de demostrar y denunciar abiertamente, representa una herida profunda que daña la relación esencial entre el Estado y la sociedad. Es un problema que no solo requiere sanciones legales, sino también una transformación ética y humana en la gestión pública, para que el gobierno pueda recuperar su verdadero papel como protector de los derechos y del bienestar de toda la población. Quienes participaron en el estudio señalaron que el manejo de los casos de extorsión vinculados al Poder Ejecutivo se realiza con mucha cautela, casi con pinzas, y que generalmente no se abordan de manera adecuada. Esta es la percepción mayoritaria de quienes aplicaron la encuesta, lo que refleja una necesidad urgente de mayor valentía y compromiso para enfrentar esta problemática.

En cuanto a la dimensión de institucionalidad se puede resaltar que entre 2022 y 2023, la institucionalidad en la gobernabilidad del Perú atravesó un colapso que puso al descubierto la fragilidad y la crisis profunda que afecta al sistema político e institucional del país. La constante lucha y confrontación entre el Ejecutivo y el

Legislativo, junto con la rápida sucesión de presidentes y ministros, minaron la capacidad del Estado para actuar con coherencia y eficacia, creando un vacío de autoridad y control que impactó directamente en la vida diaria de la gente. Este período estuvo marcado por momentos muy duros, como el intento de autogolpe del expresidente Pedro Castillo en diciembre de 2022, su destitución y posterior arresto, y la asunción de Dina Boluarte en medio de una sociedad profundamente polarizada. Las masivas protestas, especialmente en las regiones andinas, no solo expresaron rechazo hacia los líderes políticos, sino también hacia un sistema institucional que la población siente corrupto, excluyente y desconectado de sus verdaderas necesidades. La respuesta del Estado a estas movilizaciones fue una represión violenta que dejó decenas de muertos y cientos de heridos. Este uso excesivo de la fuerza y las vulneraciones a los derechos humanos agudizaron la crisis de legitimidad y debilitaron aún más la ya frágil institucionalidad democrática. La falta de diálogo y la imposibilidad de construir consensos políticos demostraron que las instituciones no lograron gestionar de manera pacífica ni efectiva los conflictos sociales. Para miles de peruanos, esta crisis institucional se tradujo en vivir con miedo, incertidumbre y sin protección. Instituciones que deberían velar por la justicia, la seguridad y el bienestar son percibidas como débiles, poco eficaces o incluso como opresoras. La persistencia de la impunidad y la corrupción, acompañada de la ausencia de una visión clara para el Estado, ha minado la confianza y la esperanza de un futuro mejor. Se puede asegurar que la institucionalidad en el Perú durante esos años mostró signos claros de desgaste y descomposición, reflejando un sistema político incapaz de responder a las demandas sociales ni de garantizar los derechos fundamentales. Esta situación exige una reflexión profunda y urgente para reconstruir un Estado democrático, inclusivo y respetuoso de la dignidad humana. Las personas que colaboraron en esta investigación coinciden en que el tratamiento dado a la institucionalidad en el país es claramente insuficiente e inapropiado, reflejando una gran necesidad de atención y compromiso real para enfrentar esta crisis.

Por último en lo que corresponde a la ***Hipótesis General*** se aseguró que entre, el delito de extorsión desde el Estado y Gobernabilidad del Perú, años 2022-2023, se da una relación muy importante. Hacemos la discusión de esta hipótesis tomando en cuenta los resultados presentados en la Tabla I, Figura 1, aquí se aprecian las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la variable delito de extorsión desde el Estado; donde el 82,50% considera su aplicación en un nivel inadecuado, el 12,50% ha

señalado un nivel medianamente adecuado y un 5% considera su aplicación en un nivel adecuado. Asimismo, en la Tabla IV, Figura 4, se dan a conocer las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la variable gobernabilidad del Perú; donde el 80,00% la considera un trato inadecuado, el 18,75% la ubica en un nivel medianamente adecuado y un 1,25% señaló nivel adecuado. Lo expuesto guarda relación con la investigación de Herrera (2022) quien se propuso entender cómo la gobernabilidad está ligada a la confianza que la ciudadanía deposita en sus líderes, poniendo especial atención en el papel que juegan los medios de comunicación. Para ello, recorrió encuestas a personas y analizó con detalle el contenido difundido por distintos medios. De su investigación surge una conclusión clara y esperanzadora: “construir confianza es una tarea compartida entre los medios, la ciudadanía y los gobiernos, que debe basarse en una gestión pública más transparente” (pp. 11, 15). En este sentido, contar con una prensa libre y responsable no solo es un derecho, sino una pieza fundamental para fortalecer la transparencia y el vínculo de confianza que necesitamos para que las instituciones públicas realmente sirvan a la gente. Este esfuerzo conjunto puede abrir la puerta a una sociedad más justa, participativa y esperanzadora. Se complementa lo anotado afirmando que en el Perú, la extorsión en 2023 se ha convertido en una amenaza grave que afecta la seguridad y el bienestar de millones de personas, sobre todo pequeños comerciantes, transportistas y familias que viven bajo una constante sombra de miedo. Más de 1.7 millones de peruanos han sido víctimas directas o conocen alguien que ha sufrido extorsión, un delito que se ha extendido por todo el país, con especial intensidad en Lima y el norte, donde entre el 24% y 27% de la población ha enfrentado esta grave problemática. La extorsión se manifiesta como la imposición de amenazas para obtener dinero o beneficios, generando un ambiente de inseguridad que altera de manera profunda la vida diaria y la economía local. De acuerdo con cifras oficiales, las denuncias por extorsión crecieron un alarmante 438% entre 2019 y 2023, alcanzando una tasa de 64.7 denuncias por cada 100,000 habitantes, lo que muestra cómo, pese a los esfuerzos estatales, el problema sigue en expansión. La mayoría de los casos no se denuncian, debido al miedo y la desconfianza que la ciudadanía siente hacia las instituciones encargadas de protegerlos. En 2024, esta desconfianza es clara: el 87% de las personas no confía en los jueces, el 86% en los fiscales y el 66% en la Policía Nacional. Esta falta de fe en el sistema de justicia crea un círculo vicioso donde la impunidad y el temor crecen al mismo ritmo. Esta crisis va más allá de la inseguridad física o económica; afecta profundamente la estabilidad emocional y social de miles de familias y pequeños negocios que viven bajo la presión constante de

amenazas y violencia. La gente siente que las autoridades no han logrado implementar medidas efectivas para detener el crecimiento de estas redes criminales, dando una sensación de abandono y vulnerabilidad frente a un problema que parece fuera de control. Cuando más de cinco millones de personas han sido afectadas, directa o indirectamente, y muchas optan por no denunciar por miedo a represalias, la extorsión se vuelve un enemigo cotidiano que limita oportunidades y calidad de vida. Esta realidad humana, cargada de miedo y desesperanza, demanda no solo respuestas policiales y judiciales más decididas, sino también un compromiso genuino del Estado para recuperar la confianza de la población y brindar una protección efectiva a quienes sufren este delito. Quienes colaboraron con esta investigación consideran que el trato actual que se da a la extorsión desde el Estado es inadecuado, mostrando una necesidad urgente de mayor valentía, transparencia y compromiso para enfrentar esta problemática que golpea al país en lo más profundo. Se puede agregar que entre 2022 y 2023, la gobernabilidad en el Perú vivió una de sus etapas más complejas y dolorosas, marcada por una crisis política, social y institucional que tocó de cerca la vida de millones de peruanos. La sucesión acelerada de gobiernos inestables, con constantes cambios en el gabinete y una confrontación persistente entre el Poder Ejecutivo y el Congreso, creó un clima de incertidumbre y una profunda desconfianza hacia quienes debían liderar el país. El intento de autogolpe del expresidente Pedro Castillo en diciembre de 2022, seguido de su destitución y arresto, encendió una oleada de protestas masivas en las que sectores populares, comunidades indígenas y jóvenes alzaron su voz, no solo para pedir la libertad de Castillo, sino para expresar demandas urgentes de transformación política, social y económica. Estas movilizaciones, muchas veces reprimidas con violencia, mostraron claramente la brecha creciente entre la ciudadanía y sus gobernantes, y la ausencia de espacios reales y efectivos para el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Este período dejó en evidencia que la gobernabilidad en el Perú no solo se tambalea por la inestabilidad política, sino también por la ausencia de liderazgos que generen confianza, la persistencia de la corrupción y la incapacidad para construir un pacto social que contemple y respete a todos los sectores. La falta de transparencia y la polarización aguda han minado la fe en las instituciones, dejando a la población en un estado de vulnerabilidad emocional, frustración y desamparo. Para la mayoría de quienes colaboraron en esta investigación, la manera en que las autoridades abordaron la gobernabilidad durante este período fue claramente insuficiente e inadecuada, reflejando una urgente necesidad de mayor

compromiso, empatía y acción real para recuperar la confianza y trabajar por un Perú más justo y unido.

V. CONCLUSIONES.

- 1) Recogida la información con los instrumentos: Cuestionario sobre delito de extorsión desde el Estado; Cuestionario sobre Gobernabilidad en el Perú, plasmados en la Tabla II, Figura 2; Tabla V, Figura 5 se concluye que entre el delito de extorsión desde el Poder Legislativo y legitimidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023, existe una relación significativa, ya que mientras mayor sea la práctica del ilícito penal estudiado de parte de los congresistas, funcionarios de este Poder del Estado, peor será la percepción de legitimidad de este gobierno y de otros que vendrán.

- 2) Sistematizada la información obtenida con los instrumentos de recolección de información, plasmada en la Tabla III, Figura 3; Tabla VI, Figura 6, se concluye que entre delito de extorsión desde el Poder Ejecutivo e Institucionalidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023, se da una relación muy estrecha. Porque de proseguir el Poder Ejecutivo con los contubernios con empresas, medios de comunicación, autoridades regionales, municipales, peor será la percepción de institucionalidad en el país.

- 3) Procesados los datos obtenidos con los instrumentos correspondientes, consignados en la Tabla I, Figura 1; Tabla IV, Figura 4, se concluye que entre, el delito de extorsión desde el Estado y Gobernabilidad del Perú, años 2022-2023, se da una relación muy importante, ya que mientras más se compruebe la aplicación de la extorsión realizada por entidades públicas, mayor será la imposibilidad de una gobernabilidad sana, adecuada, óptima en el país, situación que seguirá perjudicando la imagen del Perú en el contexto internacional.

VI. RECOMENDACIONES.

- 1) A las autoridades del Ministerio Público, Poder Judicial para que actúen con toda la fuerza de la ley en casos comprobados y por investigarse de acciones extorsivas del Poder Legislativo para lograr objetivos personales, de grupo de malos legisladores que dañan la gobernabilidad del país.

- 2) A las autoridades del Poder Ejecutivo no contaminadas con la corrupción para que a precio de perder sus puestos temporales de trabajo, denuncién ante el Ministerio Público, Poder Judicial prácticas extorsionadoras que se den al interior de Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales que ayuden a revertir todo lo malo que se viene apreciando, viviendo en el Perú.

- 3) A las autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” para que formen profesionales integrales que ayuden a erradicar el delito de extorsión de entidades públicas y contribuyan a la gobernabilidad del país.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alarcón, P. (Ecuador) (2023). *Las Redes Sociales y la Gobernabilidad: Desafíos en el Contexto Peruano*. Quito: Universidad Central del Ecuador. pp. 15, 18.
- Almeida, R. (2021). *Extorsión y corrupción en el sistema judicial brasileño*. São Paulo: Universidad de São Paulo. pp. 27, 38.
- Delgado, P. (2022). *Extorsión y redes de corrupción en agencias estatales de seguridad en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes. pp. 30, 45.
- Estrada, L. (2021). *Impacto de la extorsión en la ejecución de políticas educativas en Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. pp. 45, 51.
- García, A. (2023). *Abuso de poder en entidades gubernamentales: Un enfoque en el sudeste asiático*. Manila: Universidad de Filipinas. pp. 20, 43.
- González, R. (2020). *El Rol de las Redes Sociales en la Gobernabilidad Peruana*. Lima: Universidad de Lima. pp. 20, 25.
- Herrera, S. (2022). *Gobernabilidad y Confianza Ciudadana en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. pp. 11, 15.
- Kimura, T. (2022). *La extorsión en el sistema de transporte público en Japón*. Tokio: Universidad de Tokio. pp. 39, 43.
- Martínez, J. (2023). *La amenaza de la extorsión estatal en sistemas de salud pública en México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 14, 21.
- Morales, H. (2021). *El Impacto de la Globalización en la Gobernabilidad Peruana*. Lima: Universidad Nacional de San Agustín. pp. 22, 25.
- Nakazato, H. (2020). *Delito de extorsión en gobiernos locales: El caso de Japón*. Tokio: Universidad de Kioto. pp. 18, 33.
- Oliveira, J. (2023). *Prácticas de extorsión en la gestión de recursos forestales en Brasil*. Brasilia: Universidad de Brasilia. pp. 40, 48.
- Ortega, F. (2023). *Extorsión y abuso de poder: Un análisis desde la perspectiva de derechos humanos en Latinoamérica*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. pp. 40, 52.

- Ortiz, J. (2023). *Corrupción y coacción en servicios públicos de América Latina*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. pp. 44, 47.
- Pérez, L. (2022). *Extorsión estatal en contextos de corrupción institucional: Un análisis en América Latina*. Ciudad de México: Universidad Autónoma. pp. 31, 45.
- Ramos, L. (2020). *Extorsión en el sistema judicial de Argentina: Un análisis crítico*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. pp. 52, 60.
- Rojas, M. (2021). *Implicaciones de la extorsión en proyectos de desarrollo urbano en Perú*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería. pp. 32, 39.
- Rossi, A. (2020). *Corrupción y extorsión en el ámbito gubernamental italiano*. Roma: Universidad de Roma. pp. 22, 34.
- Silva, P. (2020). *Extorsión en el sector de salud pública en México y sus implicancias en el acceso a servicios*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 28, 35.
- Soto, L. (Colombia) (2022). *El Papel de las ONGs en la Gobernabilidad Peruana*. Bogotá: Universidad de Los Andes. pp. 29, 32.
- Villanueva, T. (2021). *Abuso de poder y extorsión desde el sector público en Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. pp. 29, 42.

VIII. ANEXOS:

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA.

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

ANEXO 4: BASE DE DATOS POR VARIABLE-DIMENSIONES.

ANEXO 5: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL TEMA.

ANEXO 6: INFOGRAFÍAS. ESQUEMAS ALUSIVAS AL TEMA.

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA TESIS
“DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO Y GOBERNABILIDAD DEL PERÚ, AÑOS 2022-2023”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	VALORACIÓN	TECNICAS/ INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA.
GENERAL ¿Existe relación entre delito de extorsión desde el Estado y Gobernabilidad del Perú, años 2022-2023? PROBLEMA ESPECÍFICO 1. ¿Cuál es la relación existente entre delito de extorsión desde el Poder Legislativo y legitimidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023? PROBLEMA ESPECÍFICO 2 ¿De qué manera se relacionan delito de extorsión desde el Poder Ejecutivo e Institucionalidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023?	GENERAL. Demostrar de qué manera se relacionan el delito de extorsión desde el Estado y Gobernabilidad del Perú, años 2022-2023. OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Determinar de qué manera se relacionan el delito de extorsión desde el Poder Legislativo y legitimidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023 OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Establecer de qué manera se relacionan delito de extorsión desde el Poder Ejecutivo e Institucionalidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023.	GENERAL Entre, el delito de extorsión desde el Estado y Gobernabilidad del Perú, años 2022-2023, se da una relación muy importante. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1: Entre el delito de extorsión desde el Poder Legislativo y legitimidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023, existe una relación significativa. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2: Entre delito de extorsión desde el Poder Ejecutivo e Institucionalidad del Gobierno del Perú, años 2022-2023, se da una relación muy estrecha.	<u>Variable X</u> DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO. <u>Variable Y</u> GOBERNABILIDAD DEL PERÚ.		DE LA VARIABLE X: EXTORSIÓN DESDE EL PODER LEGISLATIVO. EXTORSIÓN DESDE EL PODER EJECUTIVO DE LA VARIABLE Y: LEGITIMIDAD DEL GOBIERNO. INSTITUCIONALIDAD DEL GOBIERNO.	BUENA REGULAR MALA	TECNICA: Encuesta INSTRUMENTO: CUESTIONARIO SOBRE DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO. TECNICA: ENCUESTA INSTRUMENTO: CUESTIONARIO SOBRE GOBERNABILIDAD DEL PERÚ.	ENFOQUE: Cuantitativo los resultados obtenidos se apreciarán en los correspondientes Cuadros Estadísticos. TIPO. Por su FINALIDAD: Es BASICA. Por su NIVEL DE PROFUNDIDAD: es una investigación CORRELACIONAL. POR SU RELACIÓN CON EL DERECHO: SOCIOLOGICOFUNCIONALISTA. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Será el Descriptivo-Correlacional que se representa: <pre> graph TD M --> Ox M --> Oy Ox <--> Oy </pre> En donde: M: Servidores, Funcionarios Públicos, Abogados, Público en general. Ox: DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO. Oy: GOBERNABILIDAD DEL PERÚ. R: Factor de correlación.

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA TESIS
“DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO Y GOBERNABILIDAD DEL PERÚ, AÑOS 2022-2023”

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS O REACTIVOS	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE X DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO	El ilícito de extorsión es hacer el uso de violencia, causar daño a alguien, principalmente, víctimas con característica de tener un considerable ingreso económico, con la finalidad de obtener un beneficio de cualquier índole, siendo mayormente económico, sostuvo. Así, se dan diversas modalidades de extorsión: el uso de la violencia, causando daño como explosionar algún artefacto químico en un inmueble; otra, mediante la amenaza, hacer seguimiento, “centrar” y enviar mensajes intimidatorios. Valdez (2023)	Mediante el cuestionario sobre Delito de extorsión desde el Estado se obtendrán datos, información para esta variable de estudio. Este instrumento constará de 10 reactivos que los colaboradores llenarán de forma anónima y lo más sinceramente posible.	PODER LEGISLATIVO	EXTORSIÓN DESDE EL PODER LEGISLATIVO.	1. ¿Crees que los legisladores están involucrados en actos de extorsión en el desempeño de sus funciones? 2. ¿Piensas que la extorsión dentro del poder legislativo afecta el bienestar de la sociedad? 3. ¿Consideras que los legisladores utilizan su poder para amenazar a otros funcionarios públicos? 4. ¿Piensas que las sanciones contra actos de extorsión en el poder legislativo son justas? 5. ¿Consideras que los legisladores intentan extorsionar a empresas privadas mediante leyes específicas?	Siempre A veces Nunca
			PODER EJECUTIVO	EXTORSIÓN DESDE EL PODER EJECUTIVO.	6. ¿Crees que existen casos en los que miembros del ejecutivo usan su cargo para chantajear a empresarios? 7. ¿Crees que existe una estructura organizada en el ejecutivo que facilita la extorsión? 8. ¿Consideras que los ciudadanos perciben al poder ejecutivo como un ente corrupto que extorsiona? 9. ¿Piensas que hay complicidad dentro del gabinete de ministros para extorsionar a empresas privadas? 10. ¿Consideras que existe una cultura de corrupción que facilita la extorsión dentro del poder ejecutivo?	Siempre A veces Nunca

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS O REACTIVOS	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE Y GOBERNABILIDAD DEL PERÚ	La gobernabilidad está orientada a impulsar la democracia representativa, el fortalecimiento de los partidos políticos dentro de un sistema de pluralismo político y una mayor participación ciudadanas en la esfera pública. Por eso, es importante impulsar la discusión y aprobación de las reformas políticas pertinentes en el Congreso de la República. El Peruano (2022)	Mediante el cuestionario sobre Gobernabilidad del Perú se rescatará información sobre esta variable de estudio; este instrumento estará comprendido por 10 reactivos orientados a las dimensiones e indicadores correspondientes, los colaboradores llenarán de forma anónima y lo más sinceramente posible.	LEGITIMIDAD INSTITUCIONALIDAD	LEGITIMIDAD DEL GOBIERNO. INSTITUCIONALIDAD DEL GOBIERNO.	1. ¿Crees que el gobierno actual tiene la legitimidad para gobernar según la voluntad popular? 2. ¿Piensas que el gobierno actual obtiene su poder de manera democrática y legal? 3. ¿Crees que el gobierno ha obtenido el apoyo suficiente de la ciudadanía para considerarse legítimo? 4. ¿Piensas que la legitimidad del gobierno está cuestionada por la falta de transparencia en sus decisiones? 5. ¿Piensas que las políticas públicas del gobierno son legítimas y en beneficio de toda la ciudadanía?	Siempre A veces Nunca



ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS CUESTIONARIO SOBRE DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO



ESTIMADO COLABORADOR: Saludos. El motivo de la presente es recoger datos e información objetiva para la tesis de **“DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO Y GOBERNABILIDAD DEL PERÚ, AÑOS 2022-2023”**, este instrumento consta de 10 reactivos que deberás responder marcando alguna de las alternativas presentadas. Por favor, responde con objetividad. **ES ANÓNIMA, MUCHAS GRACIAS.**

DIMENSIÓN: PODER LEGISLATIVO

1. ¿Crees que los legisladores están involucrados en actos de extorsión en el desempeño de sus funciones?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
2. ¿Piensas que la extorsión dentro del poder legislativo afecta el bienestar de la sociedad?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
3. ¿Consideras que los legisladores utilizan su poder para amenazar a otros funcionarios públicos?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
4. ¿Piensas que las sanciones contra actos de extorsión en el poder legislativo son justas?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
5. ¿Consideras que los legisladores intentan extorsionar a empresas privadas mediante leyes específicas?
a) Siempre b) A veces c) Nunca

DIMENSIÓN: PODER EJECUTIVO

6. ¿Crees que existen casos en los que miembros del ejecutivo usan su cargo para chantajear a empresarios?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
7. ¿Crees que existe una estructura organizada en el ejecutivo que facilita la extorsión?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
8. ¿Consideras que los ciudadanos perciben al poder ejecutivo como un ente corrupto que extorsiona?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
9. ¿Piensas que hay complicidad dentro del gabinete de ministros para extorsionar a empresas privadas?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
10. ¿Consideras que existe una cultura de corrupción que facilita la extorsión dentro del poder ejecutivo?
a) Siempre b) A veces c) Nunca



CUESTIONARIO SOBRE GOBERNABILIDAD DEL PERÚ



ESTIMADO COLABORADOR: Saludos. El motivo de la presente es recoger datos e información objetiva para la tesis de **“DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO Y GOBERNABILIDAD DEL PERÚ, AÑOS 2022-2023”**, este instrumento consta de 10 reactivos que deberás responder marcando alguna de las alternativas presentadas. Por favor, responde con objetividad. **ES ANÓNIMA, MUCHAS GRACIAS.**

DIMENSIÓN: LEGITIMIDAD

1. ¿Crees que el gobierno actual tiene la legitimidad para gobernar según la voluntad popular?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
2. ¿Piensas que el gobierno actual obtiene su poder de manera democrática y legal?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
3. ¿Crees que el gobierno ha obtenido el apoyo suficiente de la ciudadanía para considerarse legítimo?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
4. ¿Piensas que la legitimidad del gobierno está cuestionada por la falta de transparencia en sus decisiones?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
5. ¿Piensas que las políticas públicas del gobierno son legítimas y en beneficio de toda la ciudadanía?
a) Siempre b) A veces c) Nunca

DIMENSIÓN: INSTITUCIONALIDAD

6. ¿Consideras que el gobierno respeta la independencia de sus instituciones?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
7. ¿Piensas que las instituciones gubernamentales funcionan de manera efectiva para garantizar el orden y la estabilidad?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
8. ¿Consideras que el gobierno tiene mecanismos eficaces para prevenir la extorsión dentro de sus instituciones?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
9. ¿Crees que el gobierno actúa con transparencia cuando se trata de investigar casos de extorsión dentro de sus instituciones?
a) Siempre b) A veces c) Nunca
10. ¿Crees que el gobierno actual ha debilitado alguna de las instituciones del Estado?
a) Siempre b) A veces c) Nunca

ANEXO 4: DATA DE RESULTADOS DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS. VARIABLE X: DELITO DE EXTORSIÓN DESDE EL ESTADO.									
D1: PODER LEGISLATIVO					D2: PODER EJECUTIVO.				
i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10
2	2	1	2	2	1	2	2	2	2
2	1	2	2	1	2	2	1	2	2
1	2	2	1	1	2	2	2	2	2
2	1	1	1	2	1	2	1	2	2
2	2	2	1	1	2	1	1	2	2
2	2	2	2	2	1	2	1	2	1
1	2	2	1	1	2	1	1	2	2
2	2	2	2	2	2	2	1	1	2
2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
1	2	1	1	1	1	2	1	2	2
1	2	2	1	2	2	1	2	1	2
2	1	2	1	2	2	1	1	1	2
1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
2	2	2	1	1	2	2	1	2	1
1	1	1	2	2	1	1	2	1	2
3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
2	2	2	3	3	1	3	3	2	3
1	2	1	2	1	2	1	1	2	1
2	1	2	1	1	2	2	1	2	1
2	2	2	2	2	1	2	1	2	2
1	1	2	1	1	2	2	2	1	2
2	2	2	1	1	2	2	2	1	1
1	2	2	1	1	2	2	2	1	2
1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	1	1	1	2	1	2	2
1	1	2	1	2	1	1	1	2	2
1	2	2	2	2	2	2	2	2	1
2	1	1	2	2	1	2	2	1	2
1	2	1	2	1	2	2	2	1	1
1	1	1	1	1	2	1	1	2	1
2	1	2	1	1	2	1	1	1	2
1	2	2	2	2	2	1	2	2	2
3	3	2	3	2	1	3	3	2	3
3	1	3	2	3	3	3	2	1	3
3	2	3	2	2	1	3	2	3	3
2	1	1	2	2	1	1	2	2	2
1	1	2	2	2	1	1	2	2	1
1	2	2	1	2	1	1	2	1	1

1	2	1	2	2	2	1	1	1	2
2	1	2	2	1	1	2	1	1	2
2	1	2	1	1	2	2	1	1	2
1	2	2	2	2	1	1	2	1	2
1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
2	1	2	1	1	2	1	1	1	2
2	2	1	2	2	2	1	2	1	2
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	1	2	2	1	2
1	2	2	1	1	2	1	1	1	1
1	2	1	1	1	1	2	2	1	1
2	2	2	1	2	2	2	1	2	1
3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
2	1	3	2	2	3	3	3	1	3
1	1	2	1	2	2	1	2	1	1
2	1	2	2	2	1	2	1	2	1
2	2	1	1	2	2	1	1	1	2
1	1	2	2	2	1	1	1	2	1
1	2	1	2	1	2	2	2	2	2
2	2	2	1	2	2	2	2	1	2
2	2	1	1	1	2	2	1	2	2
2	2	1	1	1	1	2	2	2	2
2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	1	2	2	1	1	1	2	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	1	2
1	2	2	2	2	2	1	2	2	2
2	1	1	2	1	2	2	2	2	1
1	1	1	2	1	2	1	1	1	2
2	2	2	1	2	2	2	2	1	2
2	3	3	2	2	2	3	2	3	3
2	2	2	2	2	3	3	2	3	3
3	1	2	3	2	1	3	3	2	3
2	3	3	2	2	3	3	2	2	3
2	3	3	2	2	2	3	3	2	3
2	3	3	2	3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	1	3	3	1	3
3	2	3	3	3	1	3	2	2	3
3	2	3	3	3	2	3	3	1	3
3	2	2	3	3	1	3	2	2	3
2	1	3	2	2	3	3	3	2	3
3	3	2	2	2	3	3	3	2	3
3	1	2	3	3	1	3	2	3	3

VARIABLE Y: GOBERNABILIDAD.									
D1: LEGITIMIDAD.					D2: INSTITUCIONALIDAD.				
i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10
2	1	2	2	1	2	2	1	2	1
2	2	1	2	2	1	1	1	1	1
1	1	2	2	1	2	2	1	2	1
2	2	1	1	2	1	2	1	2	1
1	2	1	1	2	1	2	2	2	2
1	1	2	2	1	2	1	2	1	2
2	2	1	1	2	1	2	2	2	2
1	1	2	1	1	2	1	2	1	2
2	1	2	1	1	2	2	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	2	1	2
1	1	1	2	1	1	2	1	2	1
2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	1	2	1	2
2	1	2	1	1	2	2	1	2	1
2	2	1	1	2	1	2	1	2	1
3	2	3	2	2	3	2	2	2	2
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1	2	1	2	2	1	1	2	1	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	1	2	1	1	2	2	1	2	1
2	1	2	2	1	2	1	2	1	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	1	2	2	1	2	2	1	2	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	1	1	2	1	2	2	2	2
1	1	2	1	1	2	2	2	2	2
2	1	1	1	1	1	1	2	1	2
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	2	1	1	2	2	1	2	1
1	1	2	2	1	2	1	1	1	1
1	1	2	1	1	2	2	2	2	2
1	1	2	2	1	2	2	2	2	2
3	2	2	2	2	2	2	3	2	3
3	3	1	1	3	1	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	2	1	2	1
1	2	2	2	2	2	2	1	2	1
1	2	2	2	2	2	3	3	3	3
1	2	2	2	2	2	3	1	3	1
1	2	1	1	2	1	3	1	3	1
2	2	1	1	2	1	2	1	2	1

2	3	3	3	3	3	3	1	3	1
1	2	3	3	2	3	3	2	3	2
2	3	1	1	3	1	2	2	2	2
1	2	1	1	2	1	2	2	2	2
1	3	2	2	3	2	3	3	3	3
2	3	1	1	3	1	3	2	3	2
2	2	2	2	2	2	3	2	3	2
1	2	2	2	2	2	2	1	2	1
2	2	1	1	2	1	3	2	3	2
2	3	3	3	3	3	3	1	3	1
3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
3	3	1	1	3	1	2	2	2	2
1	2	1	1	2	1	3	2	3	2
2	2	1	1	2	1	2	2	2	2
1	3	3	3	3	3	3	1	3	1
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	3	1	1	3	1	2	1	2	1
2	3	3	3	3	3	2	1	2	1
2	2	3	3	2	3	3	2	3	2
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	3	2	2	3	2	3	3	3	3
1	3	3	3	3	3	2	3	2	3
1	2	1	1	2	1	2	1	2	1
1	3	1	1	3	1	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2	2	3	2	3
1	3	2	2	3	2	3	2	3	2
2	3	3	3	3	3	3	1	3	1
3	3	3	3	3	3	2	3	2	3
3	2	3	3	2	3	2	3	2	3
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	2	2	3	2	2	2	2	2
3	3	2	2	3	2	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	2	1	1	2	1	2	3	2	3
3	3	2	2	3	2	3	1	3	1
3	3	1	1	3	1	3	2	3	2
3	2	2	2	2	2	3	2	3	2
3	3	2	2	3	2	3	2	3	2
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	2	3	3	2	3	3	1	3	1

ANEXO 5: INFORMACIÓN ADICIONAL LIGADA AL TEMA INVESTIGADO:

INSEGURIDAD EN LAS CALLES DEL PERÚ: DESBORDE DE EXTORSIONES Y HOMICIDIOS CON UNA POLICÍA PRECARIZADA (ARTÍCULO DE OJO PÚBLICO)

Abel CARDENAS; Gianfranco HUAMAN).

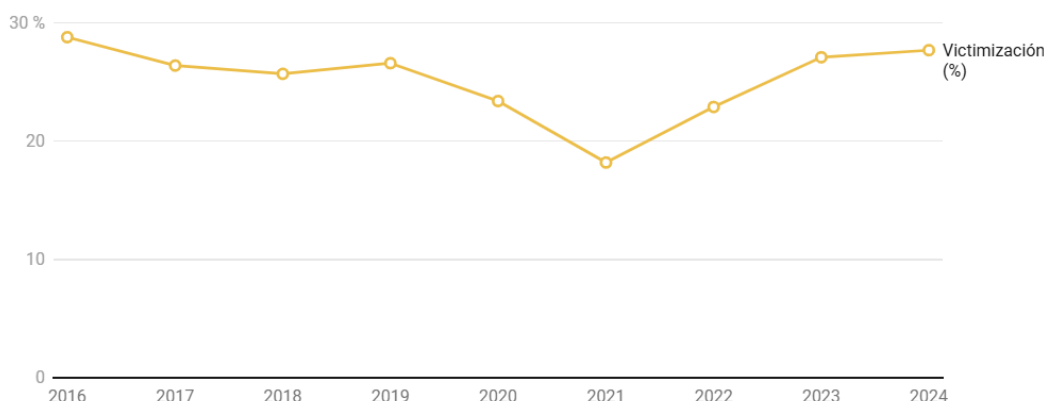
A un mes y medio de la aprobación de la Ley 32108, que debilita la investigación del crimen organizado, los transportistas realizaron un paro como medida de protesta por el violento aumento de extorsiones y el asesinato de tres personas. La medida fue contundente, pero el gobierno de Dina Boluarte no dio marcha atrás en la ley y, una vez más, declaró en estado de emergencia a 14 distritos de la capital.

Un análisis de **OjoPúblico** a las cifras del Observatorio de Seguridad Ciudadana establece que las denuncias por extorsión y homicidio registraron un aumento descontrolado el año 2022 y tuvieron su pico más alto el 2023. El Poder Ejecutivo – que administra estas cifras– y el Congreso –aliado político de la presidenta Boluarte– conocen esta situación. Pero, como señalan los expertos, no han desarrollado una estrategia clara para enfrentar la violencia urbana y, por el contrario, han impulsado leyes que debilitan la lucha contra el crimen.

Estas cifras van de la mano con los índices de percepción de la ciudadanía sobre el aumento de criminalidad en los últimos años. Según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (Enapres), a mayo de este año, el 85,9% de los encuestados dijo sentirse inseguro. Esta cifra es la más alta registrada desde el 2019. Además, el 27,7% señaló haber sido víctima de algún hecho delictivo. Este porcentaje es el más alto de los últimos ocho años.

Cifra histórica de victimización a nivel nacional

El porcentaje de personas que aseguran haber sido víctima de algún delito en el 2024 es la segunda más alta desde el 2016, según datos de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (Enapres).



El análisis del 2024 abarca hasta el mes de mayo.

Gráfico: OjoPúblico • Fuente: ENAPRES - INEI • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

El análisis de este equipo revela que, mientras los indicadores de violencia urbana se incrementaban en el país, al mismo tiempo la precarización afectaba al personal y la infraestructura del sistema policial. Hasta agosto de este año, de los 17.940 vehículos de la Policía Nacional, casi la mitad no funcionan. Solo 9.925 están operativos y 8.015, inoperativos, según datos de la Dirección de Administración de la PNP (Diradm).

La situación en los establecimientos policiales también es dramática. De las 1.406 comisarías registradas en todo el Perú, el 71% (998) tenían una infraestructura en mal estado y 44% (624) no contaban siquiera con servicios básicos adecuados. A eso hay que sumarle la corrupción y las faltas graves en el personal policial: entre el 2018 y el 2023, alrededor de 23.800 efectivos fueron pasados al retiro por haber cometido faltas muy graves, según datos de la institución recogidos por **El Comercio**.

SEGÚN DATOS DE LA PNP, DE LOS 17.940 VEHÍCULOS QUE TIENEN EN SUS REGISTROS, 8.015 SE ENCUENTRAN INOPERATIVOS".

La poca capacidad de gestión de las autoridades a cargo de la Policía y el Ministerio del Interior queda expuesta también en los bajos porcentajes de ejecución del gasto. Hasta el 2 de setiembre de 2024, estos sectores solo habían gastado el 52% del presupuesto destinado para luchar contra la inseguridad ciudadana.

Un oficial de la policía que conversó con **OjoPúblico** en reserva señaló que el problema está en el poco interés que tienen las altas jefaturas de la Policía y del Ministerio del Interior para fortalecer la inteligencia policial. “La PNP tiene recursos, pero no sabe gestionarlos (...) La delincuencia nos ha rebasado, porque tecnológicamente no nos hemos puesto a nivel de la tecnología que [los criminales] usan actualmente. En cuanto a personal, la mayoría se emplea para prevención, pero no para labores de inteligencia policial”, sostuvo.

Las cifras del Centro de Operaciones Policiales analizadas para esta investigación revelan una reducción en el número de **operativos** a nivel nacional: entre enero y agosto del 2023 se realizaron 821.340, y en el mismo periodo del 2024 se reportaron solo 788.092: es decir, 33.248 intervenciones menos.

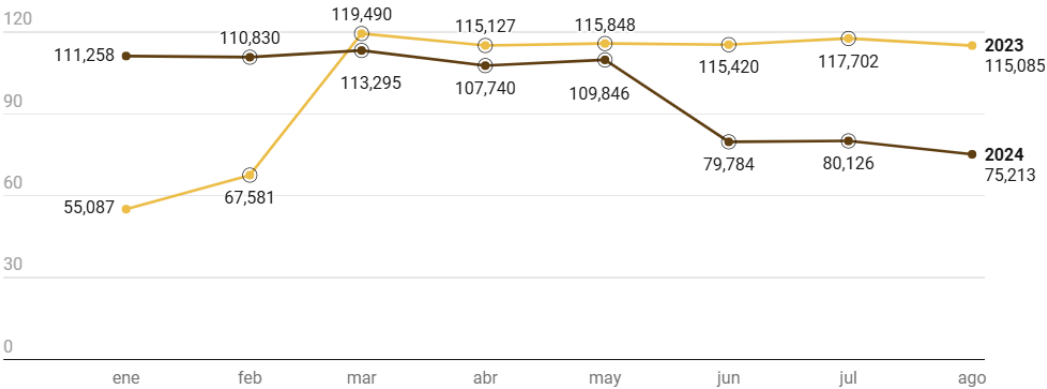


Gráfico: OjoPúblico • Fuente: Centro de Operaciones Policiales • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

Además, si analizamos solo este año, los datos policiales revelan que en los meses de junio, julio y agosto se redujeron significativamente los operativos a nivel nacional.

En el mismo periodo, la región policial Lima, que abarca los distritos de Lima Metropolitana, concentra solo el 11% (86.516) de las intervenciones realizadas entre enero y agosto de este año a nivel nacional.

El negocio del crimen: extorsión y homicidios

Especialistas como Nicolas Zevallos aseguran que las organizaciones criminales dedicadas a la extorsión se movilizan bajo una lógica empresarial y, en ese sentido, van buscando nuevos mercados o víctimas para expandir su red delictiva y aumentar su rentabilidad. En Perú, la extorsión en casos agravantes tiene una pena de cadena perpetua.

En el artículo *¿Cómo funciona la extorsión en el Perú?*, los investigadores del Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade) Wilson Hernández Breña y Julio Corcuera conversaron con personas vinculadas a este delito de la ciudad de Trujillo y revelaron que ellos mismos conciben la extorsión como un negocio, por la rentabilidad que generan para sus miembros.

SEGÚN DATOS DEL INEI, HASTA MAYO DE ESTE AÑO, EL 85,9% DE PERUANOS ENCUESTADOS ASEGURARON SENTIRSE INSEGUROS".

“Al final es un negocio. Todo es un negocio más, es un trabajo más (...) Tienes que buscar a las personas que te van a apoyar económicamente, captar tu gente y al final como un trabajo más”, le dijo uno de los delincuentes a los investigadores. El artículo está incluido en el libro *La muerte es un negocio. Miradas cercanas a la violencia criminal en América Latina* del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

El estudio, que fue publicado en el 2020, antes de la pandemia, concluye que efectivamente la extorsión es un delito complejo que va en expansión.

En Perú, durante los últimos tres años, según **datos** del Observatorio de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, las denuncias por este delito aumentaron en más de 390%. En el 2021 se registraron 4.510 casos, y el 2022 subieron a 15.948. Esto significa un aumento de más del 250%. El 2023, la cifra llegó a 22.162.

Denuncias por extorsión se despuntaron en 2023

Las denuncias por extorsión iniciaron un aumento considerable desde el 2022 y llegó a su pico máximo en el 2023, cuando ya gobernaba Dina Boluarte. La cifra del 2024, que solo incluye datos de enero a setiembre, apunta a superar años precedentes.

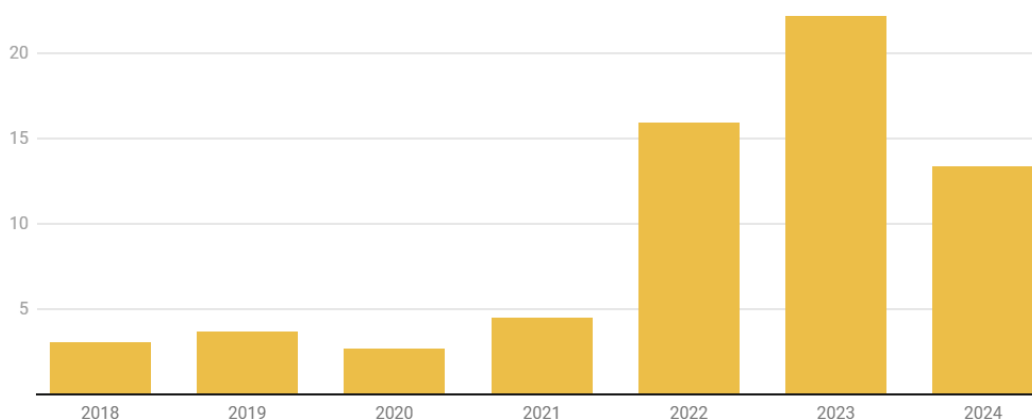


Gráfico: OjoPúblico • Fuente: Sistema de Denuncias Policiales • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

El investigador adjunto de Grade Wilson Hernández Breña explicó a **OjoPúblico** que, pese al aumento de las denuncias en los reportes oficiales, todavía existe opacidad sobre la real dimensión de las víctimas de extorsión.

“La extorsión se da bajo la alfombra. No es tan fácil denunciar por miedo. El número de denuncias ha aumentado, pero también las víctimas. Según datos de la PNP, el 75% de extorsiones no se denuncian. Entonces, se está enfrentando a un mercado en el cual solo se conoce uno de cada cuatro casos”, sostiene.

EN EL 2023 AUMENTARON UN 390% LAS DENUNCIAS POR EXTORSIÓN EN COMPARACIÓN CON LAS CIFRAS DEL 2021".

Antes, este negocio ilegal estaba focalizado en el rubro de eventos, pequeños negocios y en la construcción. Sin embargo, este año alcanzó, a gran escala, a las empresas de transporte formales. Por eso, los últimos días de setiembre, las empresas de transporte realizaron un paro en Lima Metropolitana, y los gremios del sector no descartan otra medida similar en los próximos días.

Una escalada del crimen también se registra con los homicidios. En 2021 se reportaron 1.317 casos de muertes violentas, al año siguiente subió a 1.516 y, en 2023, la cifra llegó a 1.426. En lo que va del 2024, la cifra por homicidios ya asciende a 1.266, revela el análisis de **OjoPúblico** a los datos del Sistema de Información de Defunciones (**Sinadef**).

Cantidad de homicidios a nivel nacional (2017 - 2024)

Según el Sistema de Información de Defunciones (Sinadef), la cantidad de homicidios (muerte violenta) ha aumentado considerablemente después de la pandemia. La cifra del 2024, que solo incluye datos de enero hasta el 3 de setiembre, mantiene la tendencia en alza.

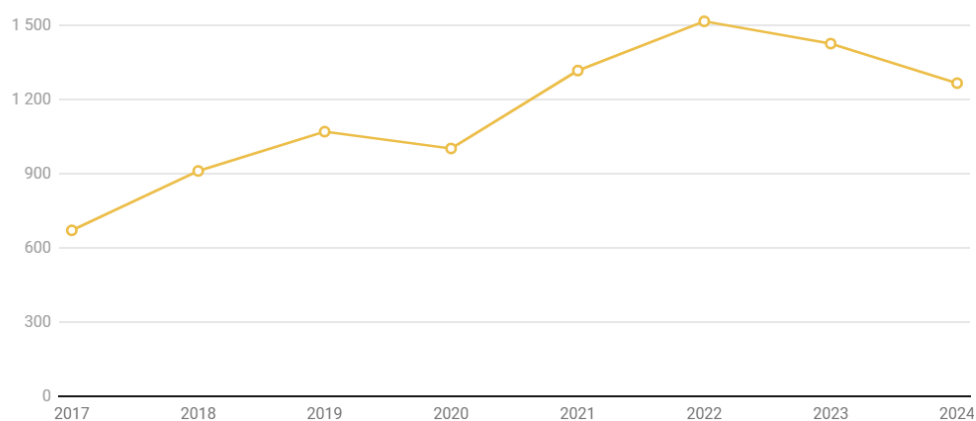


Gráfico: OjoPúblico • Fuente: Sinadef • [Descargar los datos](#) • Creado con Datawrapper

Lo mismo sucedió con la cantidad de denuncias por homicidio: del 2021 al 2023 estas aumentaron en más del 34%. El 2022 hubo un aumento de más del 15% de denuncias por este delito en comparación al 2021. En el 2023 los casos aumentaron más de 16% en relación a la cifra del 2022.

La investigadora en política criminal Sofía Vizcarra Castillo sostuvo que una explicación a la ola de aumento de extorsión en el país está vinculada estrechamente a la aprobación de la ley que favorece al crimen organizado, Ley N° 32108.

“Se ha agravado el problema de la extorsión y eso coincide con el hecho de que este delito sale de la ley del crimen organizado. Esta ley evita el uso de técnicas especiales de investigación para la extorsión. Eso es un golpe fatal para combatir los delitos predatorios”, señaló a **OjoPúblico**.

Estrategias fallidas

La inestabilidad política del gobierno ha impactado en el sector Interior. Desde que Dina Boluarte asumió el cargo de presidenta, se ha cambiado de ministro en seis oportunidades, lo que generó una alta rotación de viceministros, directores de las oficinas y otros altos funcionarios. También se ha cambiado tres veces a la comandancia general de la PNP.

En lo que va del Gobierno de Dina Boluarte se han decretado, por lo menos, tres estados de emergencia que involucren distritos de Lima Metropolitana, pese a que la misma medida en años anteriores no obtuvieron resultados positivos.

Una investigación de **OjoPúblico**, de setiembre de 2023, **analizó los siete estados de emergencia que se declararon durante el 2022** en Lima y Callao y encontró que los índices de inseguridad habían aumentado 6,5 puntos porcentuales y 5,2 respectivamente, luego de las medidas.

Estados de emergencia que incluyen a distritos de Lima

Entre el 2022 y el 2024, se han declarado 10 estados de emergencia en Lima. El Gobierno de Dina Boluarte sigue aplicando esta medida, pese a que no ha logrado resultados positivos en años anteriores.

Página 1 de 2 >

Decreto	Duración	Fecha de inicio	Fecha de fin	Zona
N° 012-2022-PCM	45 días	2 de Febrero de 2022	19/03/2022	Lima y Callao
N° 025-2022-PCM	45 días	20 de Marzo de 2022	04/05/2022	Lima y Callao
N° 045-2022-PCM	45 días	5 de Mayo de 2022	19/06/2022	Lima y Callao
N° 070-2022-PCM	45 días	20 de Junio de 2022	04/08/2022	Lima y Callao
N° 094-2022-PCM	45 días	5 de Agosto de 2022	19/09/2022	Lima y Callao

Tabla: OjoPúblico • Fuente: Normas Legales / El Peruano • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

El **estudio** *¿A costa de qué?: el Estado de Emergencia en el Callao y su impacto de corto y largo plazo sobre la seguridad ciudadana, la violencia familiar y el bienestar social*, de Wilson Hernández Breña, Angelo Cozzubo Chaparro y Andrea Román Alfaro, confirma también que esta medida no logra cambios en el mediano y largo plazo.

“Analizamos los estados de emergencia que se declararon en el 2015 y el 2022 en el Callao. Los resultados positivos son temporales. La ola de crimen disminuye solo durante el estado de emergencia. Luego las cifras regresan a la etapa anterior a la medida”. sostuvo el investigador de Grade Wilson Hernández.

Crisis política e inseguridad

Esta semana, diversos gremios de transportistas enviaron una carta al Gobierno y al Congreso de la República solicitando la derogación de la **Ley 32108**. Esta norma, aprobada a inicios de agosto, evita que la extorsión y otros delitos sean investigados junto al delito de organización criminal. También introduce trabas en la investigación fiscal y policial.

Los titulares del Gobierno y el Congreso no han mostrado disposición de derogar dicha ley que, de acuerdo a diversos especialistas, ha generado el marco legal para que aumenten la ola criminal en el país y la impunidad.

Inicialmente se informó que la propuesta de derogación de dicha ley se incluiría en la agenda del pleno de este jueves 3 de agosto. Sin embargo, por decisión de la **Junta de Portavoces**, especialmente de las bancadas de derecha (Fuerza Popular, Renovación Popular, Alianza Para el Progreso, Podemos Perú, Avanza País, entre otras) se decidió enviar el análisis de la norma a la Comisión de Justicia.

LAS BANCADAS DE DERECHA DEL CONGRESO DECIDIERON ENVIAR LAS INICIATIVAS QUE BUSCAN DEROGAR LA LEY DE CRIMEN ORGANIZADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA".

En contrapropuesta, el Gobierno decidió enviar un **proyecto de ley de terrorismo urbano** al Congreso. Esta iniciativa busca endurecer las penas a los delitos de extorsión y sicariato, y dispone que todas las investigaciones contra los policías que actúen durante el estado de emergencia sea visto en el fuero privativo militar y no en el penal.

Sobre este punto, el investigador Wilson Hernández sostuvo que los estudios sobre este tipo de medidas no arrojan resultados positivos debido a que los criminales están más preocupados porque no los capturen que en la gravedad de las penas.



En contraposición, el especialista sostuvo que más efecto disuasivo puede lograr las medidas que buscan aumentar la capturas, esto a partir de la inteligencia policial y los operativos específicos.

Asimismo, Hernández indicó que el Gobierno debe fortalecer a los órganos de inteligencia subnacionales, es decir a nivel distrital (Dirincris y Depincris), para lograr mejores resultados. “La inteligencia policial suele ser muy buena a nivel nacional, pero muestra su carencia cuando baja a niveles subnacionales. Entonces, ese nivel es el que no ha podido frenar el crecimiento de la extorsión a nivel distrital, porque no tiene suficiente logística, capacitación ni coordinación con fiscales”, declaró.

Por su parte, en entrevista con **OjoPúblico**, el exministro del Interior Avelino Guillén sostuvo que es necesario la derogatoria de la Ley 32108, que favorece al crimen organizado, y fortalecer a la PNP para dar una mayor respuesta a la inseguridad ciudadana.

“Lo que se tiene que hacer es potenciar, reforzar la actividad del Estado, reforzar a la policía, darle presupuesto. Tienen que hacer una depuración en serio de la policía. La policía no está en condiciones de perseguir a la delincuencia si tiene muchísimos integrantes de la policía que están cuestionados por graves casos de corrupción y abuso policial”, indicó.

OjoPúblico solicitó una entrevista con el ministro del Interior y el comandante general de la PNP. Pero, hasta el cierre de este reportaje, no hubo respuesta del área de prensa de la primera entidad y, en el caso de la segunda, indicaron que no brindaría entrevista.

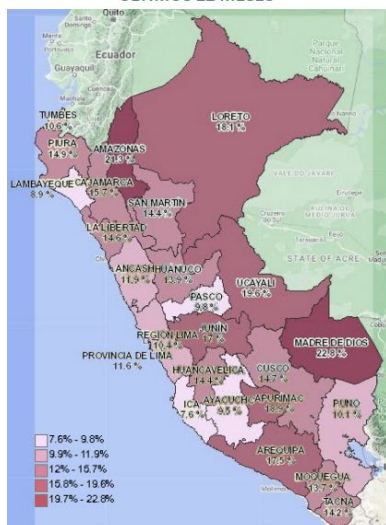
ANEXO 6: INFOGRAFÍAS. ESQUEMAS ALUSIVOS A LA INVESTIGACIÓN.

LA ALTA INCIDENCIA DE DELITOS SE CONVIERTE EN UNA RESTRICCIÓN PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL PAÍS



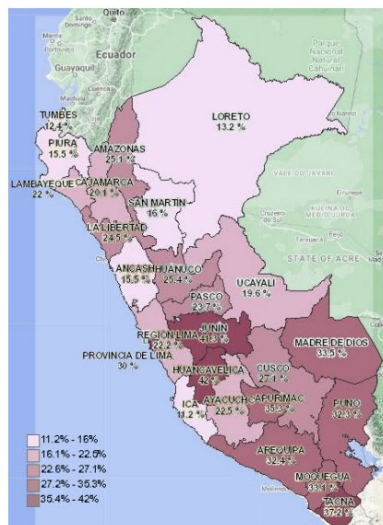
La Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización (ENEVIC) clasifica la actividad delictiva en relación a la victimización de hogares; la victimización relacionada a delitos de mediana y mayor envergadura; y el grado de vigilancia en la zona o barrio de los ciudadanos. Si bien el servicio de vigilancia en la zona o barrio (a través del servicio de serenazgo o del patrullaje integrado, desarrollado por el serenazgo junto a la Policía Nacional) puede ayudar a mitigar la ocurrencia de los delitos relacionados con hogares; otro tipo de delitos como las amenazas, extorsión y fraudes/estafas, requieren de intervenciones de inteligencia e investigación, que sean más efectivas.

PERÚ: VICTIMIZACIÓN¹ A HOGARES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES



¹ Delitos considerados: el robo o intento de robo en la vivienda, robo e intento de robo del vehículo automotor, auto, camioneta, entre otros; robo e intento de robo de autopartes del vehículo automotor, robo e intento de robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta o triciclo; vandalismo y secuestro.

PERÚ: VICTIMIZACIÓN²



² Delitos considerados: el robo o intento de robo con violencia o amenaza, hurto, agresión física, agresión verbal, amenazas, extorsión, fraude bancario, fraude al consumidor y otras modalidades de fraude/estafa.

PERÚ: VIGILANCIA EN ZONA O BARRIO

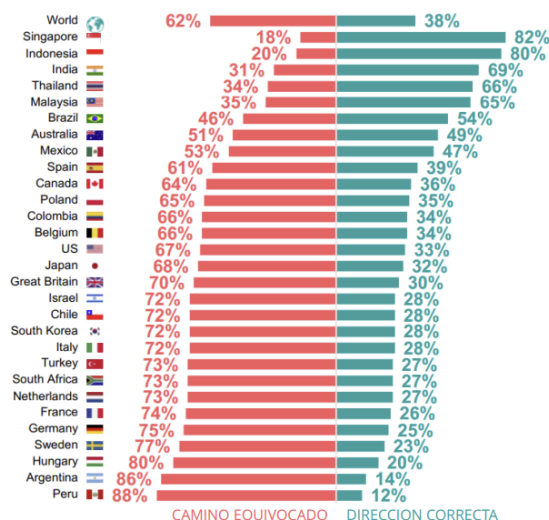


GOB. PE [Plataforma Nacional de Datos](#)
[Georreferenciados GeoPerú](#)

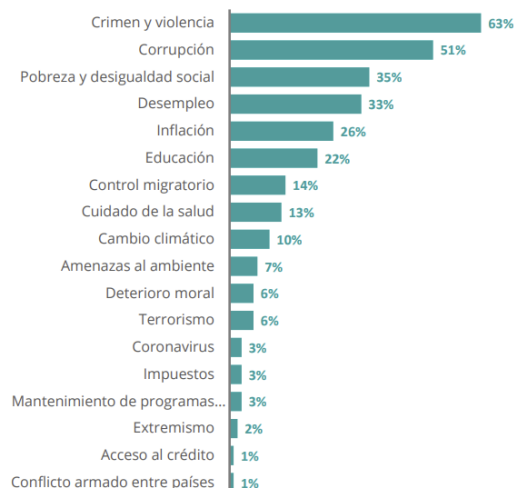
¿QUÉ PREOCUPA A LOS PERUANOS?

La encuesta mensual What Worries the World de Ipsos explora cuáles cree el público de 29 países (incluido el Perú) que son los problemas sociales y políticos más importantes. En el Informe de Septiembre 2023, el Perú fue el país con el mayor porcentaje de respuestas que mostraban desacuerdo con la forma en que evoluciona el país.

EN TÉRMINOS GENERALES, ¿DIRÍA QUE LAS COSAS EN ESTE PAÍS VAN EN LA DIRECCIÓN CORRECTA O VAN POR EL CAMINO EQUIVOCADO? GASTO PÚBLICO POR ALUMNO EN EDUCACIÓN PRIMARIA 2021



TEMAS QUE MÁS PREOCUPAN A LOS PERUANOS

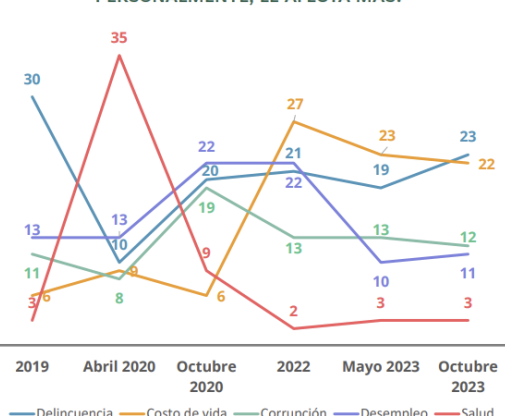


Ipsos (2023) *What Worries the World*

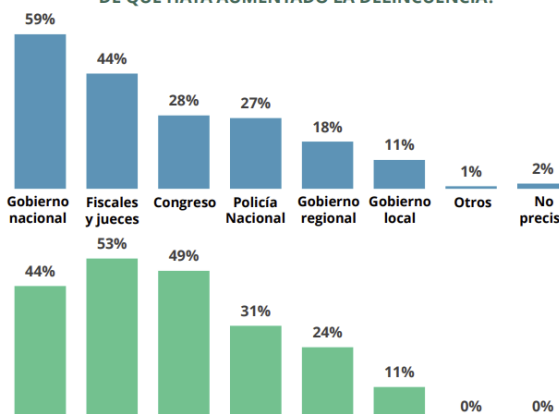
LOS PERUANOS NO CONFÍAN EN LAS INSTITUCIONES PARA ENFRENTAR SUS PROBLEMAS

La mayoría de los peruanos responsabiliza al Gobierno Nacional del aumento de la delincuencia, seguido por los representantes del Poder Judicial y el Ministerio Público. En cuanto a la corrupción, se señala a Fiscales y Jueces, Congresistas y funcionarios del Gobierno Central como los más corruptos.

¿CUÁL ES EL PROBLEMA QUE, PERSONALMENTE, LE AFECTA MÁS?



¿QUIÉN CREE QUE SON LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE QUE HAYA AUMENTADO LA DELINCUENCIA?

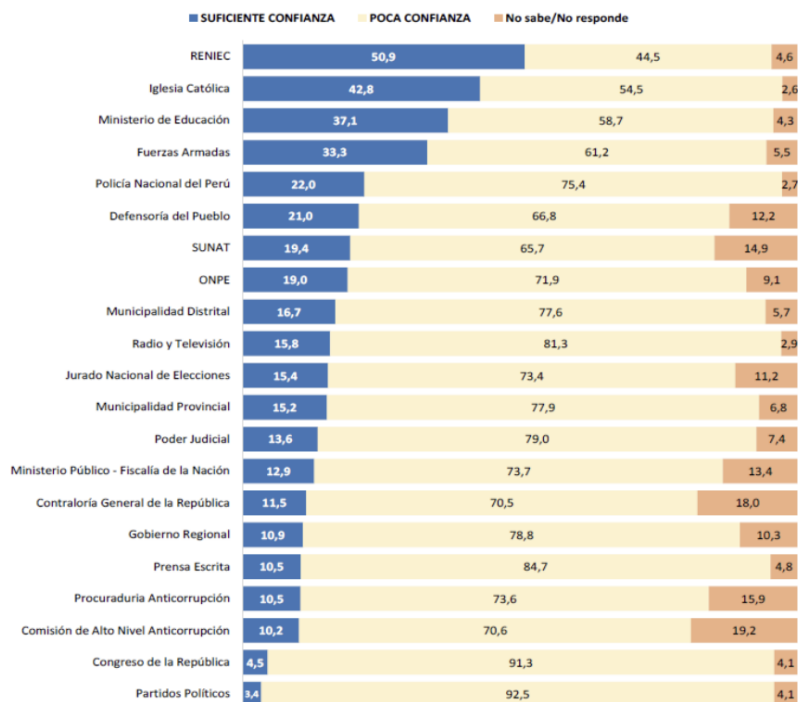


¿QUÉ AUTORIDADES CREE QUE SON MÁS CORRUPTAS?

LA CRISIS DE CONFIANZA AFECTA A MÚLTIPLES ENTIDADES PÚBLICAS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA PRENSA

Construir un país con futuro implica reconectar al ciudadano con instituciones clave para que sienta que lo apoyan en la solución de los problemas y cambie su percepción hacia un país que sigue el rumbo correcto.

La situación actual muestra que instituciones clave para la democracia y la gobernabilidad no reciben la confianza de los ciudadanos.



INEI Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones

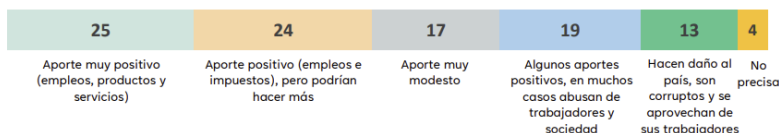
LA CONFIANZA EN EL SECTOR EMPRESARIAL TAMBIEN SE ENCUENTRA MELLADA

Si bien la mitad de los peruanos creen que los empresarios deberían asumir una mayor responsabilidad en la solución de los problemas del país, la opinión respecto a su honestidad y contribución actual al desarrollo regional no es positiva

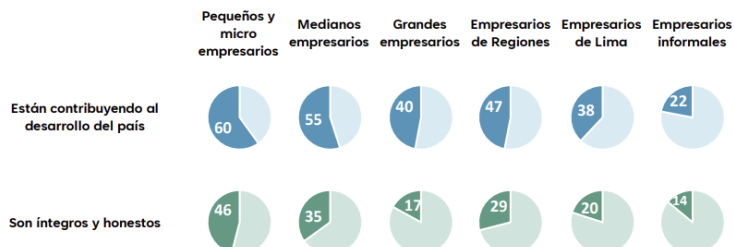
¿CREE QUE LOS EMPRESARIOS DEBEN ASUMIR UNA MAYOR RESPONSABILIDAD EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL PAÍS?



¿CUÁL CONSIDERA QUE ES EL DESEMPEÑO ACTUAL DE LOS EMPRESARIOS EN EL DESARROLLO DEL PAÍS?



EN SU OPINIÓN, LOS EMPRESARIOS...
(Porcentaje de respuestas afirmativas)



INEI Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones

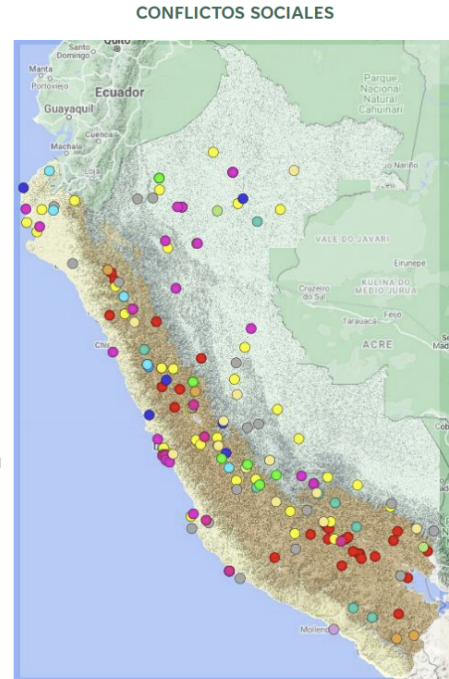
ADEMÁS DE LA FALTA DE CONFIANZA ENTRE LOS ACTORES, ESCALA LA CONFLICTIVIDAD

En su Reporte de Conflictos Sociales al mes de septiembre de 2023, la Defensoría del Pueblo describió 224 conflictos sociales registrados (176 activos y 48 latentes).

De acuerdo con esta institución, “el conflicto social es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia”¹.

El origen de los conflictos es variado, pero un común denominador es que la falta de entendimiento entre los actores impide que se establezcan espacios de creación de valor compartido donde se vean beneficiados los diferentes actores de la sociedad.

- Minería Socioambiental
- Gestión de Recursos Públicos
- Otros
- Transportes
- Minería Ilegal Informal
- Minería Laboral
- Laborales Gremiales
- Invasión de Terrenos
- Infraestructura Socioambiental
- Industria Socioambiental
- Hidrocarburos Socioambiental
- Hídricos
- Demarcación Territorial
- Agrarios



 [GOB.PE Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados GeoPerú](https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/)

¹ https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/

EL PERÚ REQUIERE CONSENSOS Y PAZ, PERO ENCONTRAMOS DESCONFIANZA Y CONFLICTOS

La noción de Gobernanza implica la construcción de acuerdos entre diferentes actores de la sociedad para encontrar alternativas de solución a los problemas públicos.

Se constituye, por lo tanto, en una evolución del concepto de Gobierno (restringida a la acción del Estado) para incorporar en un modelo participativo y transparente a los diferentes actores de la sociedad: empresas, organizaciones de la sociedad civil, academia, etc.

En este modelo es clave crear espacios de confianza donde cada actor aporte lo mejor de sus capacidades con el objetivo de encontrar ese espacio común donde se encuentra la oportunidad de crear valor público atendiendo las necesidades de los ciudadanos.

En las próximas páginas se presentan organizaciones, proyectos y programas que constituyen buenos ejemplos de cómo en el Perú es posible trabajar en forma coordinada para lograr objetivos superiores.



 [GOB.PE Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados GeoPerú](https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/)

¹ https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/